



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
CURSO 2020/2021
38009771



DATOS DEL CENTRO

Memoria administrativa, estadística de principio de curso, recursos y situaciones de las instalaciones y del equipamiento

- * **Denominación:** CEIP Camino Largo. 38009771 Zona de Inspección: TF 11
- * **Dirección:** Avda., República Argentina, 1, 38201, San Cristóbal de La Laguna
- * **Teléfono 1 /fax:** 922 257003 (Dirección y Auxiliar)
- * **Teléfono 2:** 922 315508 (Vicedirección, Jefatura y Secretaría)
- * **Correo electrónico:** 38009771@gobiernodecanarias.org
- * **Web:** <http://www.caminolargo.es>
- * **Twitter:** @ceipcaminolargo
- * Facebook Ceip Camino Largo
- * **Telegram** CEIP CAMINO LARGO
- * **Centro de Secundaria de destino:** IES Cabrera Pinto
- * **EOEP al que pertenece:** EOEP San Benito
- * **Tipo de centro:** Centro de Educación Infantil y Educación Primaria. COAEP Centro Ordinario de Educación Preferente de Discapacidad Auditiva.
- * **Equipo directivo del centro:**
 - Directora: D^a Mónica Montesdeoca Álamo (Coordinadora de los Proyectos Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario y Convivencia Positiva y Mediación)
 - Vicedirectora: D^a Luz Raquel Mesa Rivero (Coordinadora del Eje de comunicación Lingüística: Radios Escolares)
 - Jefa de Estudios: D^a Katherine Lorena Vilaseca Glez. (Coordinadora Proyecto “Mi cole tiene arte”)
 - Secretario: D. Andrés Pérez Ortega (Coordinador Riesgos laborales)



*** Profesorado por ciclos:**

Educación Infantil:

- María del Carmen Almeida Falcón (tutora 3 años A).
- María Jesús Cano López (tutora 3 años B).
- María Inmaculada Pérez Rodríguez (tutora 4 años A).
- María Belén Rodríguez Barrios (tutora 4 años B).
- Beatriz Marrero Rojas (tutora 5 años A)
- Jaimina Fernández Siverio (tutora 5 años B y coordinadora de proyecto Despertamos la huertita)

Especialistas adscritos al ciclo:

- Laura Hernández Zamora (Inglés)
- Nieves Falcón Báez (Religión)
- Beatriz Pérez Armas (Apoyo- Refuerzo COVID-19)
- Katherine Lorena Vilaseca González (Apoyo y coordinadora de ciclo).

1º ciclo de Primaria

- María Nieves González Hernández (tutora 1º A).
- Carlos Alberto Pérez Arbelo (tutor 1º B).
- Ángela María Crisóstomo Toledo (tutora 2º A y coordinadora del Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad).
- Fermina María García Campos (tutora 2º B)

Especialistas adscritos al ciclo:

- Nira Cala Yanes (Música, Atención a las NEAE y coordinadora de ciclo).
- Andrés Pérez Ortega (Atención a las NEAE)
- María Auxiliadora Galindo Rodríguez (Atención a las NEAE)
- Alejandro Marco Díaz Morales (Plástica y Apoyo-Refuerzo COVID-19)



2º ciclo de Primaria

- Alejandro Sánchez Hernández (tutor 3º A y coordinador AICLE).
- Carmen María Yáñez López (tutor 3º B).
- Isabel Cristina Brito Castro (tutora 4º A).
- Luz Raquel Mesa Rivero (tutora 4º B).

Especialistas adscritos al ciclo:

- Esther María Peñate Navarro (Audición y lenguaje).
- Isabel Herrera Cruz (Educación Física y Psicomotricidad).

3º ciclo de Primaria

- Jéssica López Clemot (tutora 5º A y coordinadora del proyecto Creativity).
- Luisa Sandra Carbó Díaz (tutora 5º B)
- Cristóbal Alexis Padilla Piñero (tutor 6º A y coordinador del Eje de Salud y Educación Emocional).
- María Micol Pérez García (tutora de 6º B y coordinadora del proyecto “Patios Activos”).
- Miguel Ángel García González (tutor de 6º C y coordinador TIC)

Especialistas adscritos al ciclo:

- Raquel María Martín González (Religión y coordinadora del Proyecto Solidaridad Activa y del Eje de cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad).
- María Esther Arzola Carballo (Francés y coordinadora del Eje de Comunicación Lingüística; Bibliotecas Escolares).

*** Horario General y calendario del curso (ANEXO I y II)**

*** Unidades:** 6 de Educación Infantil y 13 de Educación Primaria

*** Alumnado y Grupos:** 441 alumnos y alumnas, 19 grupos (6 de Infantil y 13 de Primaria).

GRUPOS EDUCACIÓN INFANTIL	ALUMNADO
3 AÑOS A	20
3 AÑOS B	19
4 AÑOS A	24
4 AÑOS B	22
5 AÑOS A	23
5 AÑOS B	25

GRUPOS EDUCACIÓN PRIMARIA	ALUMNADO
PRIMERO A	23
PRIMERO B	22
SEGUNDO A	25
SEGUNDO B	25
TERCERO A	23
TERCERO B	22
CUARTO A	24
CUARTO B	23
QUINTO A	25
QUINTO B	26
SEXTO A	23
SEXTO B	24
SEXTO C	23

RECURSOS

*** Recursos Humanos:** El equipo docente lo forman 33 maestros/as: 19 tutores/as, 2 maestras de Religión, 3 especialistas sin tutoría (1 Inglés, 1 Música, 1 Educación Física), 1 maestro de apoyo de Primaria, 2 maestros de Apoyo a las NEAE, 2 maestras de Apoyo a Educación Infantil, 1 maestra de Audición y Lenguaje, 1 Logopeda a media jornada, 1 Orientadora y la Directora. La Logopeda acude los miércoles y los viernes jornada completa. Además, disponemos de la figura de varios asistentes para la actividad lectiva del aula:

-1 ELSE, una jornada lectiva por semana, los viernes

-3 Auxiliares Educativos, todos los días de la semana.

El resto del equipo del Centro lo forman: una auxiliar administrativa, un vigilante guardián y tres limpiadoras, aunque estamos pendientes de la aprobación de una más ya que es imposible mantener las normas de higiene y desinfección extraordinarias que tiene el centro con el mismo personal que el curso pasado.

*** Recursos materiales.** Entre los recursos educativos tenemos los tecnológicos que desarrollan las TIC y los pretecnológicos.

Tecnológicos, los recursos TIC con los que cuenta el centro se encuentran distribuidos en diferentes espacios del centro.

En salas de uso común:

- Biblioteca - un proyector con pantalla y un Smart TV. (Edificio Primaria)
- Múltiples III- un proyector con pantalla y un Smart TV. (Edificio Infantil)
- Múltiples II: un Smart TV, y una pizarra digital que se utiliza principalmente para proyectar pues tiene dificultades de interactividad.
- Sala de profesores I (Edificio Primaria): un proyector con pantalla y dos ordenadores de sobremesa con conexión a Internet.
- Sala de profesores II (Edificio Infantil): dos ordenadores de sobremesa con conexión a Internet.
- Aula Medusa/TIC: 1 servidor de aula y 27 puestos operativos que trabajan en Linux. Hay algunos ordenadores más, pero están pendientes de revisión.

En Infantil:

- Todas las aulas de tutoría de Infantil cuentan con un ordenador de sobremesa integrado en Medusa con conexión a Internet.
- Las aulas de la planta alta, 4 y 5 años, cuentan con Paneles Interactivos que fueron adquiridos el curso pasado con la dotación extraordinaria que llegó para Educación Infantil.

En Primer ciclo de Primaria-

- Todas las aulas de tutoría y especialidades cuentan con un ordenador de sobremesa integrado en Medusa con conexión a Internet.
- El aula 11 cuenta con una pizarra digital que, como no funciona correctamente, se utiliza para proyectar.
- 4 aulas del primer ciclo con pantallas digitales interactivas (dotadas el curso 2018/19)

En Segundo ciclo de Primaria:

- Todas las aulas de tutoría y especialidades cuentan con un ordenador de sobremesa integrado en Medusa con conexión a Internet.
- 3 aulas con proyectores digitales interactivos, pizarra blanca y portátil.
- 1 aula con proyector digital interactivo y pizarra, no tiene portátil porque lo sustrajeron.
- 2 aulas con pizarras digitales que, aunque no funcionan al 100%, sirven para proyectar.

En Tercer ciclo de Primaria:

- Todas las aulas de tutoría y especialidades cuentan con un ordenador de sobremesa integrado en Medusa con conexión a Internet.
- 4 aulas con pizarra digital interactiva y portátil.
- 2 aulas con Proyector Digital Interactivo, una de ellas destinada a francés.
- 120 miniportátiles para los alumnos dotados por el proyecto Escuela 2.0, algunos de los cuales se encuentran actualmente inoperativos por los que no hay suficientes para las 5 tutorías de Tercer ciclo.
- Este curso se ha comprado 5 tablets para el alumnado que no ha podido adquirirlas.

Otras aulas:

- En todas las aulas de las especialidades Inglés, Música, Religión, Audición y Lenguaje (AL) y NEAE hay un ordenador de sobremesa integrado en Medusa con conexión a Internet aunque este curso en principio no se estén usando como aula de especialidades.
- Una de las aulas de AL tiene pizarra digital interactiva y portátil.
- Una de las aulas de NEAE tiene pizarra digital interactiva y portátil.
- La orientadora cuenta en su aula con un ordenador de sobremesa integrado en Medusa con conexión a Internet.
- Se han habilitado cuatro aulas COVID, una por ciclo en caso de necesitar atender al alumnado con síntomas en esas aulas.
- El centro ha comprado 5 tablets para el alumnado que no podía adquirirlas.

Desde el curso 2018/2019 iniciamos el Programan Brújula 2,0 que dotó al centro de 6 portátiles y 68 mini tablets (2 fueron sustraídas).

Desde el curso pasado estamos dentro el proyecto Escuelas Conectadas con el que hemos conseguido que llegar la FIBRA al centro mejorando mucho la conexión, aunque, a pesar de ello, surgen algunas dificultades en el día a día.

Pretecnológicos: Una biblioteca que ha cambiado de lugar, ubicada ahora en la antigua aula de usos múltiples, porque el anterior espacio se utiliza en este momento como comedor anexo. Esta biblioteca posee un número importante de volúmenes para la dinamización lectora. Este curso contamos con un proyecto de biblioteca con el que estamos intentando dinamizar su uso.

*** Situación de las instalaciones y el equipamiento:**

Estamos en un Centro de más de 30 años, que posee unas instalaciones en condiciones aceptables, aunque necesitan mejorar y repararse en algunos aspectos tanto de seguridad, salubridad y accesibilidad.

Seguimos con el proceso iniciado en los cursos anteriores de renovación y ejecución de determinadas obras que mejoren el estado de las instalaciones y los equipamientos. Hay que destacar el esfuerzo del Ayuntamiento por adecentar los tres porches del Centro; Infantil, Camino Largo y la entrada del Parque de La Constitución, así como la red y la protección de las columnas de la cancha azul y la instalación de



video portero en la puerta de Infantil y en la del primer ciclo de Primaria en el Camino Largo. Las necesidades detectadas este curso, y planteadas al Ayuntamiento son:

- Mejora, acondicionamiento y fontanería en los baños de centro.
- Solución de la humedad en las paredes del centro.
- Porche de Infantil el canalón del agua está deteriorado. Ampliar la zona cubierta.
- Porche de Primaria, los canalones del agua están oxidados, se filtra el agua en el interior.
- El cerramiento de la Cancha deportiva. (Obra iniciada en el año 2012 y sin terminar)
- Pequeñas obras de electricidad: puntos de luz a zonas nuevas, farolas del centro (revisar cierres del cableado).
- Pequeñas obras de mantenimiento de cerramientos de puertas y tapas de alcantarillado y fontanería de baños del alumnado y del profesorado.
- Ampliar zona de patio en Primaria para convertirla en espacio de recreo del alumnado con juegos en el suelo.
- Construcción en un patio del edificio de Primaria de un cuarto de almacenaje de materiales.

En lo que respecta al mobiliario de aulas y tutorías hay que restaurar y reponer sillas y mesas del alumnado, y conseguir más módulos y estanterías para las aulas y espacios comunes.

Este curso se actualizará el INVENTARIO y se iniciará su regularización, lo que permitirá solicitar la dotación de nuevos equipamientos.

ÁMBITO ORGANIZATIVO

Se desarrolla partiendo de las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso 2019/20 como punto de partida, se añaden las propuestas del Plan de Mejora 2019/20, las propias del Centro y con una atención especial a las medidas destinadas a mejorar la tasa de absentismo escolar del centro, así como la idoneidad del alumnado en su nivel.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

El Centro imparte las Enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

* Educación Infantil: 2 grupos de cada uno de los niveles de 3, de 4 y de 5 años. Seis tutorías en las que se imparte una sesión y media de Inglés y cuentan además con dos profesoras de Apoyo que imparten esas sesiones de apoyo en Inglés, otra profesora de apoyo en Español y 1 sesión de psicomotricidad cada una .

* Espacios de Infantil: Además de las aulas de tutoría, el ciclo cuenta con, Aula de Psicomotricidad, dotada con medidas de seguridad y materiales, y que se utiliza en estos momentos como aula Covid-19 si hubiera que aislar a un alumno o alumna, y también como aula para alumnado con necesidades educativas

especiales si es necesario en algunos momentos puntuales, usos múltiples III y aula de AL/Religión. Estas aulas son también utilizadas en la acogida temprana, en el comedor y en las actividades extraescolares por lo que son desinfectadas varias veces al día.

* Educación Primaria: 2 grupos de 1º a 5º y 3 grupos en 6º, un total de 13 grupos de Primaria en los que se imparte el proyecto AICLE.

* Espacios de Primaria: Además de las aulas de tutoría, el centro cuenta con; varias aulas de Idiomas, aula de Religión, aula de Música, aula de la Calma, aula de Radio Escolar, aula Medusa/TIC, Biblioteca, Usos Múltiples II, Huerto Escolar, Cancha azul y Pabellón Deportivo. Este curso las aulas de Idioma y Música no se van a utilizar como tal y se han habilitado como aulas COVID para atender al alumnado que presente síntomas de esta enfermedad. Disponemos de 3 aulas COVID en Primaria, una por cada ciclo

* CLIC Escuela 2.0 (tercer ciclo).

* Centro bilingüe integrado en el Programa AICLE, con el área de Ciencias Sociales en Inglés.

* Especialistas de Idiomas: Inglés todo el alumnado, Francés para tercer ciclo.

* Especialistas de Educación Física para Primaria y psicomotricidad para Infantil y Música para todo el alumnado de Educación Primaria.

* 2 Especialistas de NEAE, para el alumnado con NEE o NEAE y 1 de Audición y Lenguaje para el alumnado que presenta discapacidad auditiva.

* EOEP, Orientación, Logopeda y trabajadora Social. (Orientadora 4 veces por semana en el centro y Logopeda 2 días a la semana).



* ELSE, Especialista en Lengua de Signos Española, una vez por semana.

* AFA con larga trayectoria y estrecha colaboración con el centro. Gestionan sus servicios a través de un blog informativo a disposición de la comunidad educativa: ampacaminolargo.blogspot.com.

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares están destinadas a favorecer la educación integral del alumno y el desarrollo de sus competencias. Este curso se realizarán, pero con restricciones, ya que las normas sanitarias para evitar el contagio y la propagación del COVID nos impiden realizarlas como en cursos anteriores

Las salidas cercanas al Centro del alumnado de Infantil y Primaria se pueden planificar durante todo el curso escolar, no necesitan transporte y cuentan con una autorización familiar que les permite realizarlas por todo el curso.

Tal y como se recoge en el apartado 3.7 del Anexo I, de la Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por al que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos nos universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021-2021; *“en todas las actividades recogidas en la PGA, con independencia de la entidad organizadora, el alumnado participante se encuentra cubierto por un seguro, tanto sanitariamente como frente a responsabilidad*

civil y patrimonial, durante la realización de las mismas. Si conllevan desplazamientos entre las islas o fuera de ella, el organizador deberá tener en cuenta la conveniencia de contar un seguro de viaje”.

Así mismo, cada actividad que supone una salida al exterior con el alumnado lleva un PROTOCOLO DE SALIDA que se entregará en la secretaria por registro de entrada con 3 días de antelación para recoger que se toman las medidas que garantizan la seguridad del alumnado fuera del colegio. Ese protocolo incluye llevar reflejado la entidad aseguradora del alumnado para en el caso de tener que activar el servicio de emergencia hacerlo al centro sanitario correspondiente.

Los acompañantes de las salidas serán los docentes y le añadimos al siguiente personal no docente, como autorizado para ser acompañante, por desarrollar su labor en el colegio con el alumnado:

ELSE- Ana M^a García Pérez.

Auxiliar Educativo- Hugo Patricio Álvarez.

Auxiliar Educativo- Ariadna de la Cruz Rodríguez.

Auxiliar Educativo – Jezabel González Ramos

EFEMÉRIDES

Se conmemorarán diferentes efemérides que girarán alrededor de los ejes dinamizadores y darán lugar a la planificación de diferentes acciones educativas:

PRIMER TRIMESTRE	16 DE OCTUBRE. Día Mundial de la Alimentación 30 DE OCTUBRE. Celebración de Halloween
	16 DE NOVIEMBRE. Día Internacional de La Tolerancia
	20 DE NOVIEMBRE. Día Mundial de la Infancia
	25 DE NOVIEMBRE. Día de la Eliminación de la Violencia Contra la mujer
	30 DE NOVIEMBRE. Día de San Andrés
	Decoración navideña (Colaboración familiar)
	10 DE DICIEMBRE. Día Internacional de los Derechos Humanos
	22 DE DICIEMBRE. Celebración festividad de Navidad
SEGUNDO TRIMESTRE	29 DE ENERO. Día Escolar de la No Violencia y La Paz. CARRERA SOLIDARIA
	11 DE FEBRERO. Día Internacional de La mujer en la Ciencia
	8 DE MARZO. Día Internacional de La Mujer
	26 DE MARZO. Día mundial de la Naturaleza
TERCER TRIMESTRE	7 DE ABRIL. Día Mundial de La Salud
	19 DE ABRIL. Día Mundial de La Bicicleta
	21 DE ABRIL. Día Internacional del Libro
	28 DE MAYO. Celebración Día de Canarias
	14 DE JUNIO. Día de la LSE

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias comunes a todos los niveles propuestas para realizar este curso a nivel de CENTRO son las siguientes:

Celebración de Tradiciones Navideñas
Carrera Solidaria y Día de la Paz
Circuitos de Educación Vial
Celebración del día de Canarias
Graduación del Alumnado que termina la Etapa de Infantil y de Primaria
Campaña Solidaria

Los talleres formativos y charlas educativas que se organizarán con entidades y organismos que dirigen su oferta a la educación:

FUNCASOR (Fundación Canaria para el Sordo)
CONSUMO Y PROMOCIÓN DEPORTES AUTÓCTONOS(Cabildo de Tenerife)
PLATAFORMA LA LAGUNA SOLIDARIA LLS
TENERIFE POR LA BICI
CANARIAS CONDUCE SEGURA
AECC-ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
FUNDACIÓN VICENTE FERRER
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS. CEU
CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ADT. ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE TENERIFE
BIBLIOTECA MUNICIPAL
AULAS SOSTENIBLES
ONCE

ASOCIACIÓN ALGARABÍA.
CABILDO DE TENERIFE, Programa Pialte.
DG DE DEPORTES Y DG DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, Programa Educativo de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias.

Las actividades complementarias con salida del centro quedan sujetas a las nuevas normas de seguridad ante la pandemia y a la evolución de la misma, no podemos en estos momentos garantizar su realización, pero quedan reflejadas las que estaban planificadas por si pudiera mejorar la situación durante el curso y se pudieran realizar:

*** INFANTIL:**

Niveles	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
3 AÑOS	Ante la situación actual de pandemia y las NEAE que hay en ambas clases, las docentes no creen que sea conveniente realizar este presente curso escolar, salida alguna.	Ante la situación actual de pandemia y las NEAE que hay en ambas clases, las docentes no creen que sea conveniente realizar este presente curso escolar, salida alguna.	Ante la situación actual de pandemia y las NEAE que hay en ambas clases, las docentes no creen que sea conveniente realizar este presente curso escolar, salida alguna.
4 AÑOS	- Visita al casco histórico de La Laguna y a los Belenes.	Visita al mercado.	Teidagua
5 AÑOS	- Visita al casco histórico de La Laguna y a los Belenes.	Visita a los bomberos o al convento de Las Catalinas.	Visita al museo Cristino de Vera.

*** PRIMARIA**

Actividad	Localización	Cursos implicados
Desayuno Inglés	CEIP Camino Largo	Toda Primaria
DONACIÓN DE MATERIALES al Asilo	Hogar Santísimo Cristo de La Laguna	5º y 6º Primaria

Niveles	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1º de Primaria	Taller sobre la Covid-19	Taller “Tenerife un mar para todos”	Visita guiada por La Laguna
2º de Primaria	Visita guiada a La Laguna	Taller “Tenerife un mar para todos”	Ruta de los sentidos
3º de Primaria	¿Truco o trato? (octubre) El mejor regalo(diciembre)	Participaremos en las efemérides que se celebren con carácter global en el centro como el día de la Paz, el día del deporte...	-Semana de cuento: “Los animales tienen mucho cuento” -Semana de Canarias “Noveleras”
4º de Primaria	Taller de sostenibilidad	Las docentes de este curso han decidido que las irán programando en función de la evolución de la pandemia.	Las docentes de este curso han decidido que las irán programando en función de la evolución de la pandemia.
5º de Primaria	Programa Brotes	En función de la evolución de la pandemia.	Viaje a Gran Canaria (en función de cómo evolucione la pandemia)
6º de Primaria	-Taller sobre la Covid 19. -Ciencias teatralizadas.	Actividades deportivas canarias.	- Salida al monte de Las Mercedes, Cruz del Carmen, centro de visitantes de El Cabildo Sendero de los sentidos). -Visita por el caso histórico de La Laguna.

* Hay que señalar que hemos solicitado diferentes acciones a varias entidades, algunas actividades están pendientes de confirmar por los organismos organizadores y sujetos a cambios por las condiciones del lugar y la climatología, al igual que por la evolución de la pandemia. Se informa al Consejo Escolar que a todas estas actividades se les podrá incluir aquellas que sean ofertadas a lo largo del curso por las distintas entidades y que consideremos sean apropiadas para reforzar los contenidos o favorecer el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares que se ofertan en el centro son organizadas por la AFA y el Ayuntamiento de La Laguna nos ha cedido dos monitores dos horas al día. Todas utilizan los espacios del centro dispuestos para ellos guardando siempre las distancias de seguridad y manteniendo los grupos burbuja y ambas cuentan con un coordinador que organiza el tiempo y las incidencias que pudieran ocurrir en el desarrollo de las mismas. Se anexa tabla de actividades semanales ([ANEXO III](#)).

Todas están supervisadas por la Vicedirección del centro y bien organizadas en lo que respecta a espacios y gestión. El AFA y la empresa organizadora Atlantis tramitan la inscripción; los datos del alumnado participante, los precios, la forma de pago, las condiciones de las actividades y las autorizaciones de personas que recogen al alumnado y los permisos de salida también.

Las coordinadoras de las actividades de la AFA y el personal del Ayuntamiento permanecen en el colegio desde las 14:30-16:30 horas, excepto el coordinador de las actividades cedido por el Ayuntamiento de La Laguna que está en el centro en horario de 14:15-16:45. La relación de monitores que imparten las actividades extraescolares es la siguiente:

- Ainara Toledo Martín
- Benjamín Rodríguez Ricalte
- Michael Hernández Reyes
- Vanesa Cabrera Concepción
- Esther Morcillo Macías
- Samantha Moreno Méndez

Todos llevan una coordinación directa con la Vicedirectora del colegio a la que informan puntualmente de las incidencias o desajustes que se produzcan en la realización de las mismas.

Las actividades gestionadas por la AFA, han presentado al Centro, una planificación general de las mismas, acompañada de la identificación de los monitores y de la coordinadora y adjuntando copia de la póliza contratada de seguro y responsabilidad.

Las actividades extraescolares de Infantil: Inglés, Percusión, Danza Africana, Predeporte y Teatro
Las actividades extraescolares para Infantil se ubican en las canchas y porche techado de Infantil.
Las actividades extraescolares de Primaria: Percusión, Gimnasia rítmica, Yoga y Malabares.
Las actividades extraescolares de Primaria se ubican en el Pabellón y la cancha.

Reiteramos que, en todas las actividades recogidas en la PGA del centro, con independencia de la entidad organizadora, el alumnado participante se encuentra cubierto por un seguro, tanto sanitariamente como frente a responsabilidad civil y patrimonial, durante la realización de las mismas. Cuando dichas

actividades conlleven desplazamientos entre islas o fuera de ellas, el organizador deberá tener en cuenta la conveniencia de contratar un seguro de viajes.

Las actividades extraescolares y complementarias deben estar incorporadas en la PGA antes del 10 de noviembre. Excepcionalmente, el Equipo Directivo podrá autorizar una actividad imprevista en la PGA, informando al Consejo Escolar en el menor plazo posible.

EL CALENDARIO ESCOLAR

Resolución de 28 de julio de 2020 la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021, se indica que tanto los centros educativos de enseñanzas no universitaria sostenidos con fondos públicos del archipiélago, como la propia Administración educativa, debíamos ser consciente de que, en cualquier momento, cuando la situación y las autoridades sanitarias así lo aconsejen, la planificación del curso y las circunstancias del mismo, podían variar en función de la progresión de la COVID-19.

* Calendario de actividades de inicio y finalización de curso. El curso escolar se iniciará el 1 de septiembre de 2020 y finalizará el 31 de agosto de 2021. Las actividades ordinarias del curso escolar se iniciarán el 1 de septiembre de 2020 y finalizarán el 30 de junio de 2021. Las actividades propiamente lectivas se extenderán desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 23 de junio de 2021.

* Periodo de adaptación del alumnado de 3 años. La incorporación progresiva para el alumnado de Educación Infantil escolarizado en el Centro por primera vez debe planificarse de forma que esté

plenamente incorporado a la actividad académica en los cinco días lectivos siguientes al inicio de las clases. Se realizará durante los días, 15, 16, 17, 18 y 21 de septiembre de 2020.

* Vacaciones y días festivos. Durante el curso escolar 2020/2021 tendrán la consideración de períodos de vacaciones escolares los siguientes:

* Festividad del Pilar 12 octubre 2020

*Diciembre: día del Enseñante 4 de diciembre, día 7 por el día de la Constitución, día 8 Inmaculada

Concepción

*Navidad: del 22 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021

*Semana Santa: del 27 de marzo al 4 de abril de 2021, ambos inclusive.

* Días de libre disposición, aprobados en el Consejo Escolar del 22 de octubre de 2020; 8 enero de 2021, 1 de febrero de 2021, 3 mayo y 31 mayo de 2021. Actualmente en espera de un posible cambio del día 31 de mayo de 2021 por el día 15 de febrero, si el Ayuntamiento de La Laguna mantuviese como festivo el 16 de febrero de 2020 (martes de carnaval).

Calendario de la DEDICACIÓN EXCLUSIVA DOCENTE.

Las tres horas complementarias de permanencia en el centro se realizarán los lunes, martes y miércoles en horario de 13:30 a 14:30 horas.

Las *horas de periodicidad no fija semanales* para la realización de Claustros, algunas coordinaciones entre especialistas o interciclos, sesiones de formación docente serán los lunes, martes y miércoles de 14:30 a 15:30 horas.

Planilla de Exclusivas: lunes, martes y miércoles de 13:30 - 14:30 horas.

Meses / Reuniones	Reuniones interciclo/ etapas	Reuniones de nivel	Reuniones de ciclo	CCP	Formación	Sesiones de Evaluación	Claustros	Consejo Escolar
Septiembre		En los AT de nivel	1,2,4,15	22			1,11,16	5
Octubre		En los AT de nivel	19	28	5, 19			22
Noviembre	23,24,25	En los AT de nivel	10	4,11	9, 16		9	9
Diciembre		En los AT de nivel	9,21		9	14, 15 y 16		
Enero		En los AT de nivel	11,12	20	11,18		27	28
Febrero	22,23,24	En los AT de nivel		17	8,15			
Marzo		En los AT de nivel	10		15, 22	15,16 y 17		
Abril		En los AT de nivel	12,13	7			28	28
Mayo		En los AT de nivel	10 Y 11	12				
Junio	7,8,9	En los AT de nivel	24 Y 25	2		14, 15 y 16	29 Y 30	30

LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

Las sesiones de formación se realizarán después del horario de exclusiva

Como norma general, El Equipo Directivo procurará que todos *los espacios* del centro sean aprovechados al máximo por la Comunidad Educativa.



Teniendo en cuenta la normativa vigente, para el uso de instalaciones y espacios se establecen, *los siguientes criterios:*

- Todos los miembros de la Comunidad Educativa respetarán responsablemente los edificios, instalaciones, mobiliario del Centro, para lo cual cada grupo estudiará y revisará el cumplimiento de las normas para establecer un uso adecuado.
- Las normas se darán a conocer a toda la Comunidad Educativa, y se podrá proponer iniciativas sobre la gestión y uso de materiales y establecimiento de hábitos responsables de los mismos.
- Los espacios específicos y comunes, Comedor, Biblioteca, Aula Medusa, Huerto Escolar, Aula de Música, Aulas de Idiomas y Usos Múltiples se rigen por unas normas propias de esos espacios.
- Se asignará un horario a los espacios comunes para que toda la Comunidad Educativa pueda utilizarlos y optimizar sus posibilidades educativas. Siempre nos anotaremos, si lo vamos a ocupar. Al finalizar la actividad, se revisarán y han de quedar recogidos, limpios y cerrados.
- Las aulas (fuera y dentro del horario escolar) permanecerán ordenadas y limpias, tanto en material como en mobiliario. A principio de curso se revisarán, actualizarán y darán a conocer las normas específicas para cada ciclo. Al finalizar la actividad, las aulas y/o espacios comunes han de quedar perfectamente recogidos, limpios y cerrados.
- Educación Infantil, los niveles de 3 años ocupan la planta baja, y los niveles de 4 y 5 años, en la planta superior.
- Educación Primaria, las aulas de cada ciclo se localizan juntas en la misma planta, así 1º y 2º ciclo, en la primera y 3º ciclo, en la segunda.
- La Sala del Profesorado, de uso específico de los maestros y maestras, quedará al finalizar la jornada recogida y con los materiales utilizados en los espacios correspondientes.
- La Secretaría atenderá al público con cita previa.
- Las zonas ajardinadas sólo se podrán utilizar si se va a realizar una actividad en ellas y bajo control del maestro o maestro que vaya a realizarla.
- El área de Educación Física se desarrollará en la cancha azul, en el Pabellón y el porche del 1º ciclo.
- Hay tres aulas de audición y lenguaje, 2 en primaria y 1 en Infantil.
- Los pasillos serán un espacio donde se proyecte la vida y actividades de todo el Centro, (murales, dibujos, trabajos, carteles...)
- Los recreos se realizarán en diferentes espacios para garantizar el cuidado y la seguridad del alumnado, respetando siempre que cada espacio sea de uso exclusivo por cada GCE, esto se detalla en el anexo IV.
- Los días de lluvia se podrán permanecer en las clases durante el recreo, donde sólo se podrán realizar actividades tranquilas (juegos de mesa) y siempre, bajo la supervisión de los maestros.
- Por las instalaciones del centro, escaleras y pasillos, el alumnado se desplazará de forma tranquila, sin correr, sin gritar y evitando acciones que sean peligrosas.
- Ningún alumno/a permanecerá en las aulas una vez finalizadas las clases, a no ser por razón especial y con el permiso y vigilancia de un maestro-a.
- Una vez iniciada la jornada lectiva, cualquier persona que acceda al Centro y sus instalaciones debe identificarse y será acompañada siempre por personal del colegio.

- Respecto a los servicios higiénicos: El alumnado utilizará los servicios cercanos a sus aulas y en su misma planta, durante el horario de clases, atendiendo a las normas aprobadas en cada tutoría. Durante los recreos, los servicios que se utilizan en Infantil serán los de la planta baja, y en

Primaria los de la zona exterior del edificio y los baños del Pabellón. Se utilizarán con cuidado los grifos, lavabos y demás servicios evitando ensuciar suelos, derramar agua, escribir en paredes y puertas, dejar grifos abiertos, manchar el suelo con papeles o restos de alimentos.

* En cuanto a *la organización temporal* de las actividades

☞ Acogida temprana de 7:00 a 8:30

- Jornada lectiva de 8:30 a 13:30 horas, en cinco sesiones de 50 minutos, contemplando periodos de entrada y salida de 10 minutos y de recreo diarios de 30 minutos.
- Comedor: 13:30 a 15:30 horas.
- Actividades extraescolares: 14:30 a 16:30 horas, de lunes a jueves.
- Horario de atención a familias: los lunes y martes de 13:30 a 14.30 y en cualquier momento que la familia concrete con el profesorado.
- Horario de la administrativa: de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas con cita previa.
- Horario del vigilante guardián: de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 horas.

Calendario de visitas de padres y madres:

	Octubre	Durante todo el curso desde septiembre hasta junio
Comunicaciones con las familias; reuniones online, videoconferencias, llamadas de teléfono..	Reuniones familias por el comienzo de curso por videoconferencia los días 7, 14 y 27	Los 1º y 3º lunes y martes del mes de 13:30 a 14:30 o en cualquier momento que las familias lo soliciten y se concrete con el profesorado tanto via telefonica, presencial o a distancia online

Crterios para la organización y el cuidado de los recreos. Se han dividido las zonas disponibles para realizar los recreos en 13 zonas en Primaria y en dos zonas en Infantil. El ciclo de Primaria realiza el recreo en el mismo horario. El ciclo de Infantil lo realiza en tres turnos, uno para cada nivel con dos maestras cuidadoras y un auxiliar para cada 48 niños o niñas y con desinfección del patio y los columpios entre turno y turno.

En Primaria, se arbitrará un sistema de turnos de cuidado de recreo donde se colocarán 2 docentes en cada sector de cuidado, teniendo tres o cuatro zonas a su vigilancia. En el 1º ciclo dos docentes cuidan 3 zonas, en el 2º ciclo 2 docentes cuidan 4 zonas, en el 3º ciclo 2 docentes cuidan cuatro zonas y otros dos docentes cuidan 2 zonas de ciclos diferentes.

Siempre un número menor de 60 alumnos y alumnas o fracción por cuidador en Educación Primaria y por cada 30 o fracción en Educación Infantil.

Se adjunta el **Plan de Cuidados de los recreos (ANEXO IV)**.



* **ACOGIDA TEMPRANA** (Organizado por la AFA) Se *oferta para todo el alumnado* en horario de 7:00 a 8:30 horas. La entrada es por el Pabellón del Centro. Se realiza en varios espacios: aula de psicomotricidad y usos múltiples de Educación Infantil, para el alumnado de Infantil, con dos cuidadoras y el Pabellón junto

con la cancha azul divididas en fracciones para el alumnado de los grupos de convivencia estable para el alumnado de Educación Primaria, con tres cuidadoras.

* **SALIDA RETARDADA** (Organizado por la AFA) Se *oferta para todo el alumnado en horario de 14:30 a 16:30 horas* a continuación de la jornada lectiva reducida, de los meses de septiembre y junio. Se realiza en Infantil, la cancha azul y el Pabellón del Centro.

* **TRANSPORTE ESCOLAR**- Servicio exclusivo para el alumnado con discapacidad auditiva. Del alumnado de AL del centro, solo 2 utilizan el servicio.

-Ruta Los Majuelos- TF329CV1718. Realizada por Transportes Fumero Mesa

Normas a seguir:

- En cada guagua, el alumnado es acompañado de una cuidadora, que al llegar al centro, es recibido por un docente, En el momento de la salida, los 2 alumnos transportados asisten al servicio de comedor, serán las monitoras de cada nivel los responsables de entregarlos a las cuidadoras del transporte.
- El alumnado debe estar en sus paradas puntualmente en el momento de la recogida y, sus familiares, a la hora prevista en la llegada.
- Existe una persona de contacto con las empresas responsables del transporte, el Secretario del Equipo Directivo.
- La empresa de transporte cumple con la normativa Covid-ñ19 establecida.

* **COMEDOR ESCOLAR**-El servicio de Comedor Escolar no solo cumple una función social al dar servicio a las familias del Centro que por diversos motivos lo necesiten, también este servicio tiene carácter educativo por contribuir en la mejora de la calidad de la enseñanza.

El comedor escolar contribuye significativamente a la dieta total de la población infantil ya que el almuerzo se considera, según nuestros hábitos alimentarios, la comida principal del día y supone un aporte importante de energía, aproximadamente un 35%. Además, hoy en día un gran número de alumnos comen en el comedor escolar tanto circunstancias laborales de la familia para conciliar la vida familiar y laboral como alumnado de cuota cero que lo necesita porque sus familias están en situación crítica, etc., lo que tiene repercusiones no sólo desde el punto de vista nutricional, sino también en la adquisición de unos buenos hábitos alimentarios.

La responsabilidad del servicio de comedor es, por tanto, proporcionar no sólo una alimentación segura y nutricionalmente adecuada, sino que además colabora en la adquisición de hábitos alimentarios correctos. Se adjunta el Plan de Organización del comedor escolar (ANEXO V)

-La empresa contratada es VALLELUZ RESTAURACIÓN. El número de comensales permitidos: 334 aunque este curso se ha reducido considerablemente por la crisis del COVID

-Los turnos de acceso para comer son:

1º Alumnado de Ed. Infantil: de 13:00 a 13:30 horas.



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP CAMINO LARGO

2º Alumnado de 1º, 2º y 3º de Primaria: de 13:45 a 14:15 horas.

3º Alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria: de 14:30 a 15:00 horas.

-Los horarios de salida del comedor en la jornada lectiva ordinaria son:

a) Alumnado de Infantil, 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria: de 14:10 a 14:25 horas.

b) Todo el alumnado del centro puede salir de 15:10 a 15:25 horas.

c) En los días de septiembre y junio con jornada reducida hay un único turno de salida: de 14:15 a 14:25 horas.

-El personal de VALLELUZ RESTAURACIÓN, la empresa suministradora, compuesto por:

- Vigilantes de cocina: 3.
- Cuidadoras: 11.
- Encargada: 1.

Se ha habilitado este curso otro espacio para comedor, existiendo actualmente dos comedores, el que ya existía y la biblioteca. Todo esto para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que nos marca la CEUCD.

Cada GCE come junto y se guarda una distancia de seguridad de 3 metros con respecto al siguiente GCE.

*La *maestra responsable del Comedor es la Directora*. Dispone de 2 sesiones dentro del horario lectivo para la organización y estará localizable hasta que termine el horario del comedor a las 15:30 horas.

En cuanto a las *funciones del responsable del comedor escolar*, serán, entre otras:

- Definir con claridad las funciones y hacer un reparto equilibrado de las mismas.
- Supervisar periódicamente las tareas y guardar homogeneidad en la exigencia de su cumplimiento.
- Hacer ver al alumnado que asiste al comedor la importancia y necesidad de cumplir los horarios y las normas.
- En relación a los turnos, por los diferentes horarios de clase o por la capacidad del recinto, organizarlos adecuadamente, previendo también los espacios, tiempos y actividades que el alumnado de uno y otro turno puede realizar mientras espera.
- Establecer un clima de confianza y relajado.
- Favorecer el aspecto social y comunicativo de la comida.
- Involucrar al alumnado en la gestión del comedor, haciendo que participen con responsabilidad en algunas tareas.
- Que se cumpla la normativa de distanciamiento entre grupos burbujas, limpieza y desinfección del comedor según las indicaciones del Ministerio de Sanidad y de Educación.

Con relación al *ambiente del comedor*:

- Asegurar una buena ventilación, temperatura y luminosidad adecuadas.



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP CAMINO LARGO

- Darle importancia a la acústica del local: el momento de la comida, con el consiguiente ruido de utensilios y conversaciones, puede suponer un periodo de alto nivel de ruido. Además de las pautas de comportamiento, en cuanto a la utilización adecuada de los cubiertos y al volumen idóneo de voz, podemos mejorar la acústica con elementos de decoración (que cumplan las normas higiénicas) y con

una música ambiente relajante, que invita a la conversación en voz baja e influye en el estado de ánimo, favoreciendo el proceso digestivo.

- Estética del espacio: manteles, mobiliario adecuado a las edades y estaturas, eliminación de barreras arquitectónicas y adecuación al alumnado con movilidad reducida, color, carteles atractivos... El comedor puede ser un lugar de exposiciones del trabajo del alumnado, tanto las relacionadas con la alimentación como otras: dibujos, fotografías, arreglos florales...que se cambien con periodicidad.
- Organización del espacio interior del comedor: disposición de mesas y sillas, propuesta de alumnos/as mayores que hagan de modelos o de tutores de los más pequeños y les enseñen...

El Proyecto del Comedor Escolar se incluye en un Proyecto más amplio que abarca el Desayuno Escolar, en nuestro colegio, ALIMENTACIÓN INTELIGENTE.

Está demostrada la importancia del desayuno para la mejora del estado nutricional y su papel importante en el rendimiento académico. Un desayuno completo tiene como objetivo brindarles a los niños los nutrientes que necesitan. Teniendo una adecuada combinación de los alimentos, se logrará cubrir estos nutrientes diariamente, para que de esta forma pueda funcionar correctamente el organismo durante el día.

Objetivos educativos

- Organizar y promover los buenos hábitos de nutrición en las familias
- Fomentar en el alumnado el hábito de desayunar (tanto en casa como el de media mañana)

Planificación

El desayuno, al igual que las demás comidas del día, deberá cumplir con las características de una dieta correcta, integrando los tres grupos de alimentos en las cantidades y proporciones adecuadas para el grupo de edad en cuestión, conforme a los presentes criterios:

- Alimentos que proporcionan *vitaminas y minerales*: frutas de temporada de la localidad...
- Alimentos que proporcionan *proteínas*: leche y sus derivados, huevo, embutidos...
- Alimentos que proporcionan *energía*: cereales, pan...
- Evitar dulces, excesos de grasas saturadas, azúcares y colorantes
- Aumentar la ingesta de alimentos que se produzcan en su Comunidad

Se presenta a las familias una propuesta de MENÚ SEMANAL para que puedan organizar mejor la alimentación que ingieren sus hijos e hijas en el Centro.

- **LUNES**: Lácteos y cereales.
- **MIÉRCOLES**: Una pieza de fruta fresca; fruta en almíbar; frutos secos...



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP CAMINO LARGO

- **VIERNES:** Bocadillo o sándwich variado más jugo, batido o agua.
- **MARTES Y JUEVES:** La combinación de los alimentos señalados.

* **DESAYUNO ESCOLAR:** Este servicio lo ofrece la misma empresa del comedor, VALLELUZ RESTAURACIÓN, se sirve a primera hora de la mañana al alumnado que lo ha solicitado y cumple los requisitos de la convocatoria. Los desayunos estarán en la Secretaría del centro. En el momento de la entrada el alumnado pasará a recogerlo y dejarlo para el tiempo del recreo. Este curso el número de alumnos y alumnas beneficiados son 17.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

* Se desarrolla partiendo de las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior como punto de partida.

* *Se añaden las propuestas de la Memoria del curso 2020/2021, las propias del Centro y con una atención especial a las medidas que los centros propondrán orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU en la Programación General de la Enseñanza para el presente curso tal y como determina la Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021.*

HORARIOS DEL CENTRO

Partiendo de las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior (2019-2020) y siguiendo la sección 4ª de la Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021; en la elaboración de los horarios se han tenido en cuenta los siguientes aspectos, siempre que sea posible:

- Que los tutores permanezcan con su tutoría el mayor tiempo posible.
- Incidir sobre un grupo el menor número posible de profesores/as.
- Que las primeras horas de la mañana sean impartidas por los/as tutores/as a sus grupos de alumnos/as, salvo para el equipo directivo con tutoría que en muchas ocasiones tiene que realizar sus labores en las primeras sesiones de la mañana.
- Hacer coincidir en cada nivel al menos una sesión dedicada a Acción Tutorial para llevar a cabo una mejor coordinación.
- En Educación Infantil, que las primeras y últimas horas sean impartidas por las tutoras siempre que sea posible, con ello se pretende una mejor comunicación con las familias.
- Horas dedicadas a la coordinación para proyectos, siempre que sea posible.

Los horarios de este curso escolar fueron aprobados en un claustro extraordinario celebrado el día 16 de septiembre de 2020.

DECISIONES SOBRE LAS SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN CURRICULAR

Siguiendo las instrucciones de principio de curso, en su apartado 1.7 el ANEXO II PROFUNDIZACIÓN CURRICULAR. Corresponde a los centros educativos decidir, para cada uno de los cursos de la etapa de Educación Primaria, el área objeto de profundización curricular de entre las siguientes: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Religión/Valores Sociales y Cívicos.

Por lo tanto, para el curso 2020/2021 los centros prorrogarán el área elegida para profundización curricular durante el curso 2019/2020. Si el centro acuerda por mayoría la modificación de la misma, el claustro

propondrá una de las áreas señaladas en el párrafo anterior, quedando reflejada la decisión en la PGA del centro.

Este curso prorrogamos el Área de Religión/Valores Sociales y Cívicos.

AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Tal y como se recoge en los artículos 16 y 35 de la *Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias*, en lo referente a su organización y funcionamiento, se establecen los siguientes criterios de agrupamiento:

A) Criterios de agrupamiento para alumnos que llegan por primera vez al centro con 3 años.

1º) Edad.

2º) Sexo.

3º) Alumnos con circunstancias especiales (NEE, NEAE)

4ª) Alumnado que ha estado junto en la guardería, así facilitaremos su adaptación al centro al venir con sus amigos y amigas conocidos de la guardería.

El objetivo es conformar los grupos de forma que en cada grupo haya el mismo número de niños que de niñas, que sus edades sean similares y equilibrar el número de niños con NEE.

(Son alumnos nuevos y no disponemos de información relevante.)

B) Criterios de agrupamientos con carácter general.

En el curso 2020/21 por decisión de Claustro, a propuesta de la CCP, los grupos en Educación Primaria y 4 y 5 años de educación Infantil permanecerán juntos, ya que, al haberse pasado a una educación a distancia en marzo del curso pasado, se cree que al volver este curso será mejor para ellos el estar con su mismo grupo de compañeros que el curso pasado.

El alumnado de nueva matrícula tanto en Primaria como en Infantil de 4 y 5 años será reagrupado en el curso con menos número de alumnos, aunque antes, se analizarán las características del alumno y de los posibles agrupamientos, para determinar si el curso más numeroso puede ser más propicio para ellos.

En próximos cursos se volverán a reagrupar formando grupos equitativos, teniendo en cuenta: Nivel competencial, sexo y circunstancias especiales (repetidor/a, NEAE, discapacidad auditiva...). Este agrupamiento lo realizarán los equipos educativos que finalizan con estos niveles y recibirán el visto bueno de la Dirección del centro.

La finalidad es la integración, el conocimiento de todos los niños entre sí, facilitando la creación e vínculos, evitar la perpetuación de roles dentro de los grupos de alumnos.

En el caso de hermanos gemelos, mellizos o familiares con algún parentesco, hasta ahora se adjudicaban a grupos diferentes del mismo nivel; en este criterio se aplicaba la flexibilización de la norma y se valoraba cada caso de forma particular, sin embargo, con las condiciones excepcionales derivadas de la pandemia por Covid-19, este curso los gemelos y/o mellizos se encuentran en la misma clase, preservando la unidad familiar y contribuyendo al mantenimiento de los GCE, evitando sumar interacciones innecesarias.

Hasta ahora se informaba a las familias en el momento de formalizar la matrícula de que este criterio se realiza pensando en facilitar el proceso educativo del alumnado que se encuentra en esta situación, favoreciendo la elaboración de su autoconcepto, el enriquecimiento de experiencias, el desarrollo independiente, darle a cada alumno su propia identidad, evitar las comparaciones frecuentes, la asociación constante de ambos que puede perjudicar el desarrollo de sus habilidades sociales, la falta de conexión personal con docentes y compañeros, cuando en caso de gemelos, son idénticos. Si a pesar de estas razones la familia manifestaba su deseo de que no les separen en diferentes niveles, se les pedirá que lo argumenten por escrito y la CCP procederá a valorar esta petición. (Añadido en el curso 2015/16). Este curso se les pide apelar a la conciencia y solidaridad colectiva, permitiendo que sus hijos/as permanezcan en la misma clase, evitando así las interacciones en dos grupos-clase diferentes.

C) Criterios de agrupamiento en caso de grupos mixtos.

Por recomendación de la Inspección Educativa se crearán siguiendo los mismos criterios que la formación de los grupos clase. Los niños con circunstancias especiales y los de nueva incorporación al centro también formarán parte de estos grupos, pero se revisarán de forma particular cada caso. Este curso 2020-2021 no contamos con grupos mixtos en el centro. También formarán parte de estos grupos, pero se revisarán de forma particular cada caso. Este curso 2020-2021 no contamos con grupos mixtos en el centro.

ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS

Como punto de partida de este apartado es ineludible partir del *Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias*, específicamente en su Título II. derechos, deberes y obligaciones de la comunidad educativa; Capítulo I. derechos y deberes del alumnado (**ANEXO VI**)

En esta línea, partiendo de la convivencia positiva, nuestro Proyecto Educativo de Centro tiene unas líneas muy marcadas sobre la Educación en Valores, y unas directrices sobre cómo trabajarlos. La primera a través de un Proyecto de Acción Tutorial que tiene tres ejes de trabajo: Enseñar a CONVIVIR, Enseñar a PENSAR, Enseñar a SER PERSONA.

La segunda, incluir en esas acciones del Plan de Acción Tutorial (PAT), los valores que tienen una presencia muy destacada en el Proyecto Educativo del CEIP CAMINO LARGO (**ANEXO VII**). Así tenemos que esta Comunidad Educativa asume de manera consensuada y se compromete a defender, implicarse y transmitir los valores que, a continuación, se definen y las prácticas que de ellos se derivan.

- *Solidaridad*
- *Tolerancia y respeto a las diferencias*
- *Educación para la Paz y la Convivencia Pacífica y la Mediación*
- *Sensibilización y Respeto por la Naturaleza*
- *Responsabilidad en el mantenimiento de la salud (alimentación y deporte)*

- *Compromiso con el mantenimiento del Patrimonio Cultural*
- *Cooperación*
- *Compromiso y Responsabilidad*

* **EDUCACIÓN INFANTIL**, Los ámbitos de actuación con el alumnado y sus familias serían:

- A) La formación en valores.
- B) La Educación Emocional y Prácticas sociales que favorecen la Autoestima.
- C) El Comedor Escolar. Espacio educativo saludable y acogedor.
- D) La Educación vial.

LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Partiendo del *Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de las Comunidad Autónoma de Canarias*, recogemos los procedimientos y criterios necesarios para organizar la atención a la diversidad; los cuales se describen a continuación:

A) Apoyo educativo:

Irán destinados al alumnado por:

- Tener un grado de desarrollo de competencia básica que no se encuentre acorde con su grupo –clase.
- Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de una intervención específica, puedan superarlas.
- Mostrar desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

Planificación

- La solicitud de apoyo la realizará el tutor o tutora, previa comunicación los padres.
Dicha solicitud se llevará a la CCP, donde se priorizarán.
- Se reforzarán principalmente las áreas de más dificultad. El área reforzada coincidirá con la que se esté impartiendo en ese momento en el grupo-clase. Se podrá utilizar el mismo material del aula u otro diferente, en función de las características y necesidades del alumnado.
 - Los apoyos y refuerzos se realizarán prioritariamente dentro del aula, aunque podrán aplicarse fuera cuando se considere más idóneo.
- La organización de los apoyos y refuerzos se revisarán al menos tres veces a lo largo del curso coincidiendo con el final del trimestre y se tendrá en cuenta el trabajo realizado en los refuerzos a la hora de realizar la evaluación de este alumnado.
- La actuación didáctica llevada a cabo con estos alumnos/as será diseñada por el tutor/a junto con los maestros/as que imparten apoyo educativo; El tutor/a será el responsable de la coordinación de dicha actuación didáctica.

- Los grupos serán flexibles y estarán sujetos a cambios, dependiendo de la evolución y progreso individual del alumno/a o por necesidades organizativas del Centro.
- Al tercer trimestre de permanencia en apoyo o refuerzo, si se considera que el alumnado no puede incorporarse con normalidad a su grupo, se iniciará se solicitará la valoración del EOEP.

APOYOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30-9:30	3 años B	3 años A	3 años B	3 años A	3 años B
	5 años A	5 años B	4 años A	4 años B	4 años B
9:30-10:20	3 años A	3 años B	5 años A	3 años B	4 años A
	4 años A	5 años A	5 años B		4 años B
10:20-11:10	3 años B	3 años A	3 años A	4 años B	3 años A
	5 años B	4 años B	3 años B		4 años A
			4 años A		
11:40-12:30	3 años A	3 años B	3 años A	5 años B	5 años A
	3 años B	5 años A	4 años A		
12:30-13:20	5 años B	3 años A	4 años B	5 años A	
		5 años B			

APOYOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:40-9:30	1º B	2º B	2º A	3º B	
9:30-10:20	1º B	2º A 6º B	2º B 6º A	2º A	6º C
10:20-11:10	1º A	6º A	1º A	6º B	3º A
11:40-12:30	6º C	1º A		1º A 5º A	4º B
12:30: 13:20	4º B	2º B 3º A 3º B	5º B	1º B	1º A

Características generales de la evaluación del alumnado con NEAE

En la Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 29, se recoge que la evaluación del alumnado con NEAE se regirá por lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria. En esta orden, se señala que el equipo docente deberá adaptar los instrumentos de evaluación establecidos con carácter general para la evaluación de este alumnado, teniendo en cuenta las dificultades derivadas de s necesidad específica. Dicha evaluación se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

En esta línea, la evaluación del alumnado con NEAE que tenga adaptación curricular por desfase en su referente curricular, partirá de los criterios de evaluación establecidos en dicha adaptación. En los documentos oficiales de evaluación, así como en la información documental que se facilite a los padres, las madres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, figurará la información respecto a las áreas adaptadas que tiene el alumno o la alumna, haciendo mención al nivel de referencia curricular y a que su calificación positiva en las áreas, en los términos que se recogen en el artículo 6.1 de la orden, hace referencia a la superación de los criterios recogidos en su adaptación y, por tanto, no significa la superación de los criterios de evaluación del curso en el que está escolarizado.

Por otra parte, en la evaluación de las competencias del alumnado NEAE con adaptación curricular por desfase en su referente curricular, se hará constar el nivel de logro Adecuado en el curso más alto de la etapa de la Educación Primaria en el que se haya alcanzado ese grado. En el caso de que una o varias de las competencias se encuentren en un grado de desarrollo correspondiente al curso en el que está escolarizado, se utilizarán los calificadores de Adecuado, Muy adecuado o Excelente, según corresponda. Para el alumnado con referente curricular en la etapa de la Educación Infantil, se consignará el grado de desarrollo de las competencias que corresponda a partir del primer curso de la etapa de la Educación Primaria.

En las evaluaciones del aprendizaje de los alumnos y alumnas con NEAE, en las áreas o materias con AC o ACUS, la información que se proporcione trimestralmente y al finalizar el curso, a los escolares o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación del currículo, reflejada en un documento denominado “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular o adaptación curricular significativa”, siguiendo el anexo III de la presente Orden. Así mismo, la evaluación de las áreas o materias objeto de AC o ACUS, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado especialista de apoyo a las NEAE o de los que ejerzan otras funciones de apoyo educativo, y tomará como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación. En la enseñanza obligatoria, cuando en la evaluación final de las áreas o materias adaptadas se concluya la superación de los objetivos y competencias correspondientes a un ciclo en la Educación Primaria, se considerará superado éste y se hará constar en los documentos oficiales de evaluación del alumno.

LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS

A) Coordinaciones interciclo:

Se hará una por trimestre, la primera se llevó a cabo en el mes de septiembre, para intercambiar información sobre el alumnado.

B) Coordinaciones de nivel: Una sesión semanal, si es posible, en horario lectivo.

C) Coordinaciones de ciclo: Una mensual.

D) Coordinaciones Tutores-Profesor de NEAE

Hay dos maestras de apoyo a las NEAE, emplean varias sesiones semanales para coordinarse con los tutores del alumnado de NEAE. Al tener mucho alumnado deben hacer coordinaciones semanales y quincenales. Presentan una planificación del 1º trimestre y se irá modificando según necesidades detectadas. Estas coordinaciones responden al Plan del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) San Benito, al cual está vinculado nuestro centro (**ANEXO VIII**).

Coordinación Orientadora- Profesor de NEAE y AL

Ana Luisa de Luis Cabrera	(NEAE)Viernes la 5ª sesión, semanalmente.
Ana Luisa de Luis Cabrera	(AL) Miércoles 5ª sesión, mensual y conjunta con el Equipo Específico de Auditivos

E) Coordinación Tutores- Profesores de AL

Estas coordinaciones responden al Plan del Equipo Específico de Audición y Lenguaje, al cual está vinculado nuestro centro (**ANEXO IX**).

AL y tutora 2º A	Jueves 5ª sesión- 2º A
AL y tutora 4º A	Jueves 4ª sesión- 4º A

F) Coordinaciones con el Distrito (CEIP Las Mercedes-IES Canarias Cabrera Pinto)

CALENDARIO DE TRABAJO ACORDADO EN LA REUNIÓN Y ACTUACIONES

Se realizarán, en principio, tres reuniones. Fechas acordadas a celebrar en el centro cabecera del distrito, IES Canarias Cabrera Pinto: una cada trimestre.

Estos son los acuerdos recogidos, pero no se podrán cumplir en su totalidad ya que las circunstancias en las que se rige la convivencia en el centro y la vida escolar este curso 2020 – 2021 no hace posible su realización.

- Proporcionar al colegio una guía de técnicas de estudio básicas que el alumnado de 6º debería conocer y aplicar.
- Agilizar el uso de la agenda escolar. Nos facilitan una para cada alumno, quieren que se acostumbren a su utilización que pretende ser un instrumento de trabajo conjunto para el alumnado, las familias y el profesorado con el que ahondar en el modelo de escuela coeducativa que queremos construir. Este recurso irá acompañado de la posibilidad de cargar en la web del centro los calendarios escolares de cada tutoría, en la que se registran las tareas y trabajos pendientes, así las familias pueden estar informadas del proceso escolar de manera actualizada.
- Ampliar las coordinaciones con los especialistas de idiomas, Inglés y Francés.
- Diseñar actividades complementarias conjuntas.
- Consolidar el plan de acogida en varias fases para el alumnado y sus familias.
- Coordinar el Plan Lector en ambos centros.

En ambas Etapas, Infantil y Primaria, las recomendaciones que determinan los decretos del currículo de la CAC serán los referentes para el Claustro de profesores.

Desde el curso 2015/16, el claustro ha demandado una formación en nuevas metodologías, más competenciales, que incorporen las nuevas tecnologías y las propuestas constructivistas de la enseñanza aprendizaje.

ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA POR ETAPAS EDUCATIVAS

EDUCACIÓN INFANTIL

A grandes rasgos, en la intervención educativa que se propone en el *DECRETO 183/2008, de 29 de julio*, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, se pueden tomar en consideración los siguientes principios que deben estar presentes en el aula y el centro, y que son abordables desde todas las áreas:

- La atención a los aspectos relacionales y afectivos.
- La importancia de la actividad y la experimentación de los niños y niñas.
- La globalización de las situaciones de aprendizaje.
- La importancia del juego como procedimiento de aprendizaje y desarrollo.
- La atención a las diferencias individuales y la respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- La socialización como contexto de desarrollo.
- La conexión con el entorno.
- La igualdad de oportunidades.
- La participación de las familias en la tarea educativa.
- La educación como tarea compartida en equipo.
- Los espacios del centro y del aula, los materiales y tiempos son elementos fundamentales que concretan el planteamiento y posterior desarrollo del proceso educativo.
- Este curso escolar el área de Conocimiento de si mismo y Autonomía Personal , específicamente los contenidos relacionados con la higiene han cobrado relevancia y forman un pilar fundamental de la rutina diaria.

EDUCACIÓN PRIMARIA

A grandes rasgos, en la intervención educativa que se propone en el *DECRETO 89/2014, de 1 de agosto*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, se pueden tomar en consideración los siguientes principios que deben estar presentes en el aula y el centro, y que son abordables desde todas las áreas:

- Los principios metodológicos que han de regir la práctica docente de los centros educativos han de estar basados en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, de manera que, en esta etapa se pondrá especial énfasis en el tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, en la atención a las necesidades individuales, en la prevención de las dificultades de aprendizaje a través de la detección y la atención temprana de las barreras que lo dificultan, y en la respuesta inmediata y ajustada a estas en función de las características y los estilos de aprendizaje del alumnado.
- De manera general, se pondrá especial atención en el empleo de estrategias didácticas que permitan una organización flexible; la prevención y puesta en práctica de medidas desde que se detecten las

dificultades; el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y la combinación de diferentes tipos de agrupamientos, siempre que se respete el principio básico de inclusión; la atención individualizada y las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias áreas-, y sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular, así como la intervención de otros agentes de la comunidad educativa u otros externos que puedan colaborar en la implementación del currículo y contribuir a la mejora de la atención inclusiva al alumnado, y consecuentemente, a la integración de los aprendizajes.

- La práctica docente favorecerá la integración curricular, de manera que se trabaje desde la interrelación de las áreas de la etapa, y la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado.
- La metodología didáctica empleada en el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje debe fomentar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices.
- Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y adquiera de manera integrada y significativa las competencias.
- Se favorecerá el tratamiento integrado de valores en los currículos, de manera que su inclusión en estos sea transversal y vertebrén el proceso de enseñanza.

LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDOS LOS LIBROS DE TEXTO

Los recursos y materiales que se empleen en el Centro deben generar procesos de aprendizaje basados fundamentalmente en el aprendizaje, por descubrimiento, y que, a su vez, ayuden tanto al alumnado como al profesorado a elaborar productos de mayor calidad. Esto es lograr tanto una mayor profundización en la exploración de ideas y conceptos como en la representación de los mismos.

Los *materiales y recursos educativos* que se utilizarán serán aquellos que se determinen en cada nivel educativo, siguiendo las directrices del a CCP, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

*Objetivos promovidos por el Centro.

*Coherencia con los contenidos de las áreas.

*Favorezcan el desarrollo competencial. (Programa Brújula 2,0)

*Adaptados a los diferentes ritmos de aprendizaje.

* Inclusión progresiva de las TICs

El sistema con *libros de texto*, procura atender a los criterios de cantidad, calidad y simplicidad de la información que en ellos se recoge teniendo en cuenta el alumnado al que se destina y sus edades.

Además, se presta especial atención a los contenidos, las capacidades que promueven, las competencias que se ponen en acción con la lectura y realización de las actividades, la posibilidad de seguir investigando gracias a la complementación de información o fuentes de referencia que brinda, la atención a la diversidad a través de una amplia batería de actividades y el lazo comunicativo que ese libro puede establecer con el alumnado.

De forma general se atiende a los siguientes criterios de selección:

- **Objetivos.** Deben presentarse con claridad y variedad para transmitir informaciones, motivar a los alumnos, facilitar los aprendizajes, potenciar la comprensión de los procesos, suscitar actitudes, evaluar conocimientos, desarrollar la expresión y creatividad, despertar el interés por un trabajo de investigación, provocar debates, etc.
- **Contenidos.** Han de ser actualizados, científicamente completos, equilibrados en sus partes, interesantes, simples y amplios. Debe utilizarse un lenguaje claro y progresivo en nuevos conceptos.
- **Estilo.** No debe ser rebuscado y debe tender a la claridad y a la sencillez, lo que no está reñido con el rigor científico. Es importante dotarle de un aire de comunicación personal y de un enfoque informal, evitando la frialdad de los textos tradicionales.
- **Estructura.** Se debe caracterizar por una ordenada división y subdivisión de los contenidos, destacándose los títulos, las ideas claves, los términos más importantes, utilizándose la letra negrita y cuidándose el tamaño de las letras, el uso del color, etc. Se debe comenzar con frases introductoras que ofrezcan visiones de conjunto. Cada apartado debe contener ideas simples con información suficiente y se pueden incluir referencias bibliográficas y selección de textos. Creemos útil ofrecer un resumen final. Asimismo, sería interesante poder encontrar los contenidos divididos en distintos volúmenes (uno por trimestre), para evitar el excesivo peso de las mochilas.
- **Ilustraciones.** Constituyen una parte importante, cuya finalidad es suministrar información, aclarar contenidos, hacer atractivo el texto, desarrollar la formación estética, etc. Su extensión debe estar en función de la capacidad y nivel del alumnado y en cuanto a su disposición o emplazamiento es muy importante contar con el centro de interés visual. El color, debe estar en función de la información que aporta y, por último, destaca su realismo, para que conecte con los lectores.
- **Actividades.** Su planificación debe estar en relación con el desarrollo de los contenidos. Algunos autores señalan la importancia de que los ejercicios vayan marcados gráficamente en función del tipo de actividad a desarrollar. Por otro lado, se considera un elemento crucial la variedad en el tipo de actividades, combinando las de carácter individual con las grupales, las de atención a la diversidad: refuerzo y ampliación.
- **Adecuación al alumno que aprende.** Es importante tener presente las características de los alumnos a quienes van dirigidos, sus posibilidades, limitaciones y sus problemas de aprendizaje. Esta adecuación se puede observar en la claridad, la precisión de conceptos, la rigurosidad y riqueza del lenguaje, el grado de dificultad, las técnicas de trabajo intelectual que requieren, etc.
- **Materiales adicionales.** Se pueden utilizar materiales complementarios como los audiovisuales (cd, vídeos, juegos...).
- **Impresión del texto.** Debe ser atractiva, sugerente y clara.
- **Coste económico.** Sería interesante que considerando el contexto de nuestro centro los libros y materiales no tuviesen un coste excesivo.



LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE COMPRENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN EN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DETERMINADO, EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA, AQUELLOS ASPECTOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, siguiendo la **ORDEN de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de esta etapa** y la **ORDEN de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria**.

Sesiones de evaluación

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que realiza el equipo docente del grupo, coordinado por el tutor o la tutora, para valorar el aprendizaje del alumnado que establecen los criterios de evaluación y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias; y para evaluar la pertinencia y validez de los procesos docentes con el objetivo de adaptarlos a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

2. Tanto el currículo establecido por el Decreto 183/2008, de 29 de julio, en el que se concreta el currículo básico del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, de Educación Infantil; como el currículo establecido por el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, en el que se concreta el currículo básico del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, de Educación Primaria...así como la concreción del currículo recogida en el proyecto educativo del centro y la programación general anual o, en su caso, los documentos organizativos o pedagógicos, serán el referente para la coordinación del desarrollo de las sesiones de evaluación de los grupos.

3. El profesorado tutor de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, las sesiones de evaluación y la orientación personal del alumnado, con el apoyo, en su caso, del orientador o la orientadora del centro. Asimismo, deberá transmitir a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, la información sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas, prestando especial atención a la que se facilite respecto al alumnado de primer curso por los cambios que conlleva su incorporación a una nueva etapa; y, a la del alumnado de sexto curso, en relación con el tránsito entre etapas.

4. Al comenzar el curso, una vez conformados los grupos y asignadas las tutorías, se llevará a cabo una sesión del equipo docente a la que deberá asistir el tutor o la tutora del curso anterior, si permanece en el centro, para informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo propuestas o de las ya adoptadas. En caso contrario, en dicha sesión de evaluación inicial, el tutor o la tutora del curso actual será el responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o de la alumna, al resto del equipo docente.

5. Además, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre, teniendo en cuenta que el periodo de aprendizaje que hay que considerar es, en el caso de la primera evaluación, un trimestre; en el de la segunda, un semestre; y en el de la tercera, el curso completo. Por tanto, la última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final. Los resultados de los acuerdos de cada sesión de evaluación deberán recogerse en un acta, que constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

Al amparo de la libertad organizativa y pedagógica que la LOMCE confiere al centro dentro del marco normativo vigente, se establece en el primer trimestre del curso dos sesiones de evaluación del equipo docente creadas a fin de garantizar el proceso evaluativo del alumno desde que inicia el curso escolar para poder establecer las medidas oportunas desde el primer momento que se detectan dificultades de aprendizaje del alumnado que pueden impedirle

Estas sesiones son la evaluación inicial, los primeros días del curso, para la que hay establecido instrumentos y herramientas por áreas sobre los criterios establecido en CCP para fijarla.

Y la *evaluación sin nota*, a finales del mes de octubre, con el fin de que, en el mes de noviembre, al menos un mes antes de la entrega de notas de la primera evaluación a las familias, se les informe de que existen dificultades de aprendizaje que pueden impedir que el alumnado alcance el desarrollo y adquisición correspondiente de las competencias y de los objetivos, teniendo en cuenta que estos últimos están concretados por curso en los criterios de evaluación de las áreas.

El centro adoptará medidas organizativas para favorecer el proceso educativo y la familia debe comprometerse, por su parte, a seguir las recomendaciones y seguimiento que el profesorado determine.

6. En la sesión de evaluación final se tomarán las decisiones de promoción al curso o a la etapa siguiente, del alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 10 de la presente orden y se incorporará a las observaciones del expediente personal del alumnado toda la información que sea necesaria y de interés para el siguiente curso.

7. Asimismo, en *la sesión de evaluación final*, cuando el tutor o la tutora, y el equipo docente consideren que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes que establecen los criterios de evaluación de las áreas no superadas en cursos anteriores o de aquellas que hayan sido objeto de adaptación, determinarán de manera consensuada la calificación positiva que le corresponda, según lo establecido en el artículo 6.1 de la presente orden, y se hará constar esta calificación en el acta de la evaluación final y en el expediente académico del alumno o la alumna.

8. En cada sesión de evaluación, el tutor o la tutora del grupo coordinará con el equipo docente las medidas de apoyo educativo o de otro tipo, favoreciendo las de carácter inclusivo, que habrán de aplicarse al alumnado que haya presentado dificultades en el aprendizaje.

En las reuniones de coordinación del equipo docente se diseñarán estas medidas teniendo en cuenta, en su caso, el asesoramiento del orientador o la orientadora del centro, que el tutor o la tutora recogerán en un informe. Dicho informe se elevará al equipo directivo del centro a los efectos que se señalan en el artículo 10.4 de la presente orden. Además, las decisiones de carácter individual figurarán en el expediente académico de cada alumno o alumna.

CALENDARIO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL
21 al 27 de septiembre 2020
EVALUACIÓN SIN NOTAS
26 al 28 de octubre 2020
1º EVALUACIÓN
14, 15 y 16 de diciembre 2020
2ª EVALUACIÓN
15, 16 y 17 de marzo 2021
3ª EVALUACIÓN
14, 15 y 16 de junio 2021

Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Se establecen dos «evaluaciones individualizadas», una al finalizar el 3º de Primaria y otra al acabar la etapa de Educación Primaria, que serán de carácter censal o muestral según determine la ACCUEE, este curso desconocemos si se realizarán y la forma en que se harán.

En la primera se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente podrá adoptar las medidas excepcionales más adecuadas» (Art. 1.12 que modifica el artículo 20 de la LOE).

La segunda «evaluación individualizada» se llevará a cabo al final de la etapa de primaria en 6º. Cada alumno recibirá un informe de los resultados obtenidos, que se expresarán en niveles, no tendrán valor académico, únicamente informativo para las familias y también orientador para los centros educativos y el equipo docente. Las administraciones educativas podrán establecer planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los previamente establecidos.

La Agencia canaria de calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) no realizó evaluaciones de diagnóstico en el curso 2019/20 por la interrupción de la educación presencial en marzo de 2020, no podemos confirmar que este curso 2020/2021 se realicen.

PROCESO DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La finalidad de la evaluación es la mejora y la regulación progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje que el docente planifica y ejecuta con sus alumnos. La normativa en la Comunidad Autónoma de Canarias relacionada con la evaluación, antes mencionada, especifica que el carácter de la evaluación debe ser **global, continua y formativa**. Además, la evaluación debe ser entendida como un proceso continuo y ello exigirá su desarrollo a través de distintos **momentos** para conseguir la coherencia y sistematicidad precisa. Al referirnos a los distintos momentos de este proceso, podemos distinguir entre evaluación inicial, evaluación procesual y evaluación final.

Como una forma de concreción y operatividad mayor, se desgranar todos los criterios de evaluación en **Indicadores de aprendizaje / Estándares de aprendizaje evaluables**, entendiéndolos que son las especificaciones de los criterios de evaluación. De manera práctica, son indicadores que nos proporcionan información sobre el proceso de consecución de los criterios de evaluación.

Este centro considera la Evaluación como un elemento inseparable del proceso educativo que contribuye constantemente a la mejora de la actividad educativa. Así, para llevar a cabo dicho proceso, los docentes utilizan unas técnicas de evaluación; estas técnicas son el medio para obtener información precisa de los aprendizajes deseados y se pueden llevar a cabo a partir de diferentes vías, como, por ejemplo: observación directa y sistemática, preguntas, análisis de los instrumentos de evaluación, pruebas o actividades objetivas orales o escritas, etc.

Por otro lado, en cuanto a los Instrumentos de Evaluación, estos son las producciones del alumnado que permiten hacer evidentes los aprendizajes descritos en el criterio de evaluación. Los Instrumentos son elementos esenciales en la comprobación de la consecución del logro de los criterios. De este modo, los productos realizados por el alumnado son todo aquello que el alumnado realiza a lo largo del proceso de aprendizaje (exposiciones orales, presentaciones, informes, vídeos, infografía...). Han de estar conectados con problemas reales, retos, proyectos, etc., tener un carácter competencial y ser funcionales.

Las Herramientas de Evaluación, son los medios y recursos de los que se vale el docente para recoger, registrar y analizar evidencias de aprendizaje que facilita el tratamiento objetivo de los datos con diferentes finalidades. Algunos ejemplos son el Diario de Clase, Registro Anecdótico, Lista de Control, Escala de Valoración, Argumentario Evaluativo, las Rúbricas analíticas, Rúbricas Holísticas, etc.

De esta forma, unificamos los **criterios de calificación**, como el conjunto de decisiones que se hacen explícitas para cuantificar el grado de aprendizaje de un área o adquisición de una competencia. Estos se corresponden con las descripciones del grado de adquisición de los aprendizajes deseados a los que se refiere cada uno de los criterios de evaluación y que determinan la calificación de cada alumnado al finalizar cada

trimestre. En la Comunidad Autónoma de Canarias, nuestra Consejería ha puesto a disposición de los docentes las **Rúbricas Holísticas** detalladas en la Resolución de 13 de mayo de 2015, que describen el resultado de la evaluación de los aprendizajes que establecen los criterios de evaluación de las áreas y constituyen, por lo tanto, una referencia común para orientar y facilitar la evaluación objetiva de todo el alumnado en Canarias, y para la comprobación conjunta del grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

PLAN DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO

Todo alumnado que no superó un área el curso pasado dispone de un *Plan de recuperación y refuerzo* elaborado por el docente que calificó la no superación del área. Durante el curso esos planes se revisan cuatro veces, coincidiendo con las evaluaciones. Esta revisión permite hacer rectificaciones si no se produce los avances esperados.

LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y CURSO RESPECTIVAMENTE Y, EN SU CASO, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN

Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesorado tutor.

Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, artículo 4.2 en su letra e), reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Posteriormente recogido en los artículos 22 y 23 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias

Artículo 22. Deber de compromiso. Como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, a las familias, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar las ayudas correspondientes y colaborar con el centro para que el proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

Artículo 23. Deber de conocer y participar en la evolución académica de sus hijos e hijas. Las familias tienen el deber de conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o menores bajo tutela.

LOS PROCESOS PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

Si la familia o las personas que representan legalmente al alumnado estén en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación final, o con las decisiones adoptadas como resultado de las mismas, podrá reclamar por escrito, siguiendo lo recogido en la ORDEN de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria.

Para *TRAMITAR la reclamación* el Centro les facilitará un impreso en el que aparecerán los siguientes motivos, tal y como recoge la mencionada Orden de evaluación:

- a) La notable discordancia entre la implementación de las programaciones didácticas en el aula y su incidencia en la evaluación de los aprendizajes.
- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación o los criterios de calificación del curso.
- c) La discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua y formativa desarrollada a lo largo del curso.
- d) La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la presente orden, especialmente los referidos a las condiciones previas necesarias para que se pueda adoptar por el equipo educativo la decisión de no promoción.

La reclamación deberá presentarse en la secretaría del centro en el plazo de los dos días lectivos siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones, dirigida a la dirección del centro.

PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES. PLAZOS DE ACTUACIÓN

Si la reclamación se refiere a los aspectos a), b) y c), el director o la directora del centro requerirá un informe al profesor o la profesora que imparte el área, y otro al tutor o a la tutora del grupo, quien lo emitirá previa reunión con el resto del equipo docente. La dirección resolverá y notificará por escrito al padre, la madre o al representante legal del alumnado en el plazo de dos días lectivos.

Si la reclamación se refiere a otros aspectos regulados en la citada orden, especialmente los referidos a las decisiones de promoción de curso o a la etapa siguiente, la dirección del centro resolverá teniendo en cuenta

el informe de la sesión de evaluación final del grupo correspondiente al alumno o a la alumna, aportado por el tutor o la tutora. La resolución adoptada, que será motivada, se notificará por escrito al padre, la madre o al representante legal del alumnado en el plazo de dos días lectivos.

El padre, la madre del alumnado afectado o las personas que lo representan legalmente no conformes con la resolución adoptada podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección Territorial de Educación. Dicho recurso podrá ser presentado a través del centro educativo. La dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamación, informes, copia del acta de evaluación, resolución de

la dirección del centro, etc.) a la Dirección Territorial de Educación, en el plazo de tres días lectivos siguientes a la presentación del recurso. La Dirección Territorial, previo informe de la Inspección de Educación, resolverá y notificará en el plazo máximo de tres meses, teniendo en cuenta el calendario anual de comienzo de actividades lectivas para una adecuada escolarización del alumnado. La resolución que se dicte agotará la vía administrativa.

Cuando se estime la reclamación o recurso, se procederá a rectificar las calificaciones o decisiones correspondientes mediante diligencia extendida por la dirección del centro en los documentos de evaluación con referencia a la decisión adoptada; todo lo cual se pondrá en conocimiento del profesorado del equipo docente.

LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTES

La CCP ha actualizado la planilla realizada el curso pasado, que será compartida para todos los docentes el presente curso 2020-2021 (**ANEXO X**).

LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS QUE HABRÁN DE ESTAR DISPONIBLES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO

El profesor/a que acuda a cubrir el curso (sustitución corta) respetará el horario del grupo y seguirá el plan de trabajo para cada jornada, de forma que el alumnado continúe la programación.

El profesorado (tutores/as y especialistas) tendrán localizada su carpeta pedagógica con su programación, disponible en la mesa del profesor de su aula. Al igual que una copia en formato digital, localizables en la zona compartida de los ordenadores del centro.

Tanto en las ausencias de corta como de larga duración, la jefatura informará de la ausencia del compañero/a a la coordinadora de ciclo y/o profesor/a del mismo nivel más cercano/a. Se pretende así, el asesoramiento al profesorado que sustituye y el seguimiento de la medida.

Jefatura de estudios supervisará el seguimiento de la tutoría y la atención del alumnado de NEAE.

*** Ausencias cortas**

- **INFANTIL.** En la medida de lo posible continuar con la programación. Para lo cual se dispondrá, en la carpeta pedagógica, de una copia de la unidad Didáctica o S.A. que se esté trabajando y la redacción de una “jornada tipo” con todas las rutinas y actividades específicas de infantil.
- **PRIMARIA.** Crear por nivel, una batería de fichas de técnicas instrumentales básicas (operatoria, cálculo, plástica, comprensión lectora, desarrollo de la inteligencia...). Cada clase tendrá las suyas.

*** Ausencias largas**

- En la medida de lo posible continuar con la programación de aula, jefatura de estudios y el compañero de nivel, supervisarán el seguimiento. Para ello las coordinaciones de nivel serán semanales y se levantará acta de las mismas para poder garantizar ese seguimiento de las programaciones.



El orden a seguir en el plan de sustituciones una vez establecidos los horarios será: 1º sesiones concedidas por edad, 2º sesiones de coordinación de ciclo y de proyectos, 3º sesiones de acción tutorial y 4º sesiones de apoyo, para que el alumnado con más necesidad no se vea perjudicado.

Los programas y planes educativos han de fomentar la innovación educativa, la investigación y la difusión de buenas prácticas docentes, por ello ofrecen el desarrollo de las competencias en el alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos, así como el desarrollo de métodos innovadores que propician un cambio educativo.

Este planteamiento será revisado trimestralmente analizando cómo ha sido la cobertura de las sustituciones.

Este curso contamos con dos docentes de refuerzo nombrados a raíz del COVID que realizarán sustituciones cortas y largas en las aulas.

ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO

Los programas y planes educativos han de fomentar la innovación educativa, la investigación y la difusión de buenas prácticas docentes, por ello ofrecen el desarrollo de las competencias en el alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos, así como el desarrollo de métodos innovadores que propician un cambio educativo.

Los programas educativos difieren entre sí en complejidad de desarrollo, funcionamiento, organización, exigencia de formación o en el tiempo de dedicación del profesorado participante o de la persona responsable de la coordinación.

En el Centro hay planes y proyectos que ya llevan funcionando varios años y otros que se inician este curso. En cualquier caso, el Equipo Directivo quiere lograr la implicación de estos programas en las situaciones de aprendizaje del aula y adaptarlos a las nuevas exigencias metodológicas y legislativas.

Los proyectos del Centro desarrollan numerosas experiencias de aprendizaje que trataremos de integrarlas en las planificaciones del aula para lograr el tratamiento integral de los objetivos que desarrollan. Los Proyectos, Programas y Redes Educativas son:

PROYECTOS

- HUERTO ESCOLAR “*Despertamos la huertita*” (*Todo el alumnado*).
- *PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD En mi colegio, alimentación inteligente; Plan de Frutas y verduras; (Todo el alumnado).*
- PROGRAMA AICLE (*Todo el alumnado de Primaria*).

- PROGRAMA BRÚJULA20 (*Alumnado de 5º y 6º de Primaria*)
- PROYECTO DE SOLIDARIDAD- *Solidaridad Activa (Comunidad Educativa)*
- PROYECTO DE CONVIVENCIA POSITIVA Y MEDIACIÓN *Nos reconciamos, nos comprometemos (Todo el alumnado)*
- PROYECTO DE JUEGOS EN EL RECREO “Patios Activos” (*Todo el alumnado de Primaria*)
- *PROYECTO DE ARTE “Mi cole tiene arte” (Todo el alumnado de Educación Infantil).*
- *PROYECTO DE CREATIVIDAD EN INGLES “CREATIVITY” (todo el alumnado de Primaria)*
- *PROYECTO DE RADIO*
- *PROYECTO DE BIBLIOTECA ESCOLAR ;Shhhh me están contando un cuento! Primaria*
- PROYECTO- *Vínculo entre Generaciones (Alumnado de 5º y 6º Primaria)*
- PROYECTO- *Al cole en bici (Comunidad Educativa)*

Programa PIDAS: REDES EDUCATIVAS O EJES TEMÁTICOS

- *EJE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN EMOCIONAL*
- *EJEE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD*
- *EJE DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, BIBLIOTECAS ESCOLARES Y RADIOS ESCOLARES*
- *EJE DE PATRIMONIO SOCIAL, CULTURAL E HISTÓRICO CANARIO*
- *EJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD*

Programa PIDAS (ANEXO XI).

Entre las acciones para el desarrollo de los planes y programas el Equipo Directivo se compromete a:

- Facilitar la información y los canales de acceso a ella.
- Agilización, en la medida de lo posible, de los trámites burocráticos.
- Favorecer un clima que motive la implicación docente y discente.

- Flexibilización, en la medida de lo posible, de los horarios para atender las necesidades derivadas de la coordinación de los diferentes programas y proyectos del centro.
- Disponibilidad de los recursos materiales e infraestructuras necesarias para el desarrollo de los distintos proyectos y programas.
- Coordinación dentro de la comunidad educativa, a través de sus distintos órganos, para la optimización de los recursos necesarios en el desarrollo de los proyectos.

Este curso, por tercer año consecutivo, nos presentamos a la Convocatoria de PROYECTO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE –SERVICIO PARA LA MEJORA DE LA COMUNIDAD Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, con nuestro Proyecto *VÍNCULO ENTRE GENERACIONES, colaboración con el Asilo Hogar del Santísimo Cristo de La Laguna*; de conseguirlo, tendremos una subvención económica extra para diseñar talleres dinámicos con monitores especializados, que fomenten la dinámica de experiencias entre el alumnado y los mayores del Asilo.

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La Programación didáctica pretende ser un instrumento de apoyo al profesorado para clarificar la contextualización de los currículos al Proyecto Educativo del Centro, con el fin de que las competencias se incorporen de forma eficaz y de que la actividad docente gire en torno a su desarrollo.

El CEIP CAMINO LARGO ha iniciado un proceso de revisión de todos los documentos de planificación desde el curso 2015/16 y en esa renovación se encuentra la Concreción Curricular de los currículos de las áreas de Educación Primaria.

Por otra parte, en el curso 2015/16 y 2017/2018 el Centro recibió la supervisión de la Inspección Educativa y se emitió un informe sobre los documentos de planificación de los docentes que debían estar mejor y más contextualizados al Centro y a la normativa vigente.

Este curso los niveles de 4º y 6º de Educación Primaria trabajarán el Programa Brújula2.0 que pretende la producción de materiales educativos digitales que favorezcan el uso de metodologías innovadoras, la integración curricular y uso eficaz de las TIC y la transición desde el material impreso a los recursos digitales, mediante el diseño de programaciones didácticas de todos los niveles y áreas y el desarrollo de sus respectivas unidades de programación a través de situaciones de aprendizaje, con recursos y materiales, contextualizadas en Canarias y en el marco del modelo pedagógico y tecnológico de la CEU.

Partiendo de estas premisas la CCP informa al Claustro de una decisión compartida que viene a dar respuesta a las exigencias perseguidas:

1. Se utilizará en la planificación anual de cada nivel y área los mismos criterios de evaluación de forma trimestral y así se garantizará que la Concreción Curricular de las áreas, establecidas en bloque de contenidos, permita que se contribuya a la consecución de los Objetivos de Etapa y al desarrollo de las competencias clave.



2. Las programaciones de área o nivel desarrollarán y completarán los currículos teniendo como referencias el PE y la PGA del centro. Se facilita una plantilla de programación general y compartida por todo el claustro.

3. Los contenidos referidos al conocimiento de la CAC se trabajarán de manera sistemática y gradual en las diferentes áreas en la medida que lo requieran sus respectivos currículos.

Se anexan las programaciones didácticas del centro (**ANEXO XII**).

ÁMBITO PROFESIONAL

El PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Las demandas formativas del Claustro de profesores para este curso, siguiendo lo recogido en la Memoria del curso pasado son:

- El diseño de las programaciones anuales siguiendo la normativa vigente y mejorando su contextualización al Proyecto Educativo del Centro.
- La inclusión de las TIC y de la Radio Escolar como recursos de las programaciones del aula y elemento motivacional del alumnado.
- Mejorar el diseño de las planificaciones del aula para favorecer el desarrollo competencial; la plataforma PROIDEAC.
- La evaluación del alumnado (rúbricas, detallar los instrumentos, la autoevaluación y coevaluación) y de los procesos de enseñanza (la práctica docente).
- Estrategias que mejoren la Convivencia positiva y la implantación de la resolución de conflictos como medida que facilita las relaciones y el diálogo entre iguales, en especial, con el alumnado que presenta TGC.
- Se propone una sesión formativa, una vez al mes, y todas aquellas acciones puntuales que puedan surgir, a lo largo del curso y estén relacionadas con los ámbitos señalados.

Todas estas medidas se concretan en el Plan de formación del profesorado del CEIP Camino Largo (**ANEXO XIII**).

El calendario de las SESIONES FORMATIVAS es el siguiente:

Mes	Fechas
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	19,26
NOVIEMBRE	9, 16
DICIEMBRE	9
ENERO	11,18
FEBRERO	8,15
MARZO	15, 22
ABRIL	14



LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO

Se debe establecer protocolos de supervisión establecidos en CCP y acordando en qué aspectos de todo el proceso educativo queremos reflexionar.

o En el proceso de enseñanza: los procesos previos a la planificación, las observaciones aparecidas durante las situaciones de aprendizaje y los resultados obtenidos.

o En la práctica docente, abarcar más aspectos como: la acomodación a los documentos de planificación, la organización del centro, los recursos, espacios y materiales empleados, el desarrollo de estrategias metodológicas competenciales, el empleo de variados instrumentos de evaluación, la motivación del alumnado...

ÁMBITO SOCIAL

LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar están recogidas en el Plan de Mejora de este curso. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar necesitan de la implicación y colaboración de todos los sectores que inciden en la educación del alumnado. En general, los agrupamos alrededor de tres líneas de actuación: el centro y el profesorado, alumnado y las familias.

- *El centro y el profesorado.* Se concretan en la mejora de las planificaciones del aula, el desarrollo de metodologías y prácticas de evaluación competenciales, en la renovación de los documentos institucionales, y en un Equipo Directivo al servicio de la Comunidad Educativa.
 - *El alumnado.* Elaborar un Plan de Acción Tutorial que refuerce su implicación, responsabilidad, participación, gestión de la convivencia, desarrollo de valores...
 - *Las familias.* Control diario de las agendas, comunicación permanente con los tutores a través de los correos utilizando la APP Píncel Ekade, participación efectiva en el Centro en talleres y actividades puntuales, asistencia a charlas etc.
- ✓ En lo que respecta al *Plan de Convivencia*, este curso escolar el Equipo Directivo debe planificar la renovación de todos los documentos de planificación del centro. Hay una intención de hacerlos menos teóricos y muy operativos. En cualquier caso, la mediación escolar entre el alumnado para que aprendan a gestionar sus problemas y la mejora de las relaciones personales entre los miembros de la Comunidad Educativa son objetivos prioritarios, observando el clima de convivencia del centro.
- ✓ En el asunto de *la prevención del absentismo y abandono escolar*, destacar que en nuestro Centro no es un dato relativamente importante. Sin embargo, los retrasos en el horario de entrada sí lo son. Se ha determinado que el alumnado que llegue después de la hora de entrada, pase por secretaría y, él o su familia, cumplimente un impreso de retraso que llevará al aula y entregará el profesor que esté en esa sesión. Anotará lo mismo en el libro de retrasos. Jefatura y los tutores controlarán estos retrasos y se abordarán los casos del alumnado que tenga reiterados retrasos.

El año 2018 se actualizó la normativa que regula el control del absentismo publicando el *Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

En nuestro NOF está recogido que 5 retrasos pasan a ser una falta injustificada, esa información se les enviará a las familias empleando el siguiente modelo de comunicación:

MODELO DE COMUNICACIÓN DE FALTA DE PUNTUALIDAD.

Estimados padres del alumno/a: _____.

Les comunico que en el control diario de puntualidad en el alumnado que se lleva a cabo desde la Jefatura de Estudios, su hijo ha tenido los siguientes retrasos:

DÍA	DÍA	DÍA
HORA	HORA	HORA

Le recuerdo que las faltas injustificadas de puntualidad están consideradas faltas leves dentro del Decreto 114/2011 sobre los Derechos y Deberes de los/as alumnos/as y que la reiteración de las mismas supone ponerlo en conocimiento del Área de Menores del Ilustre Ayuntamiento de LL

Esperando tome las medidas oportunas para corregir esta situación aprovecho la ocasión para recordarle que puede entrevistarse con el Profesor/a Tutor/a los 1º y 3º lunes de cada mes de 16:30 a 18:30 horas.

En LL, a __ de _____ de 20 __.

El Jefe de Estudios.

Por favor recorte por la línea continua esta hoja y firme la notificación como recibida, remitiéndola con su propio hijo/a al Profesor/a Tutor/a.

Los padres del alumno/a _____ quedamos enterados de la presente comunicación de faltas de puntualidad del mes de _____.

Fecha y firma de los Padres/Tutores

Fdo:

D.N.I.

LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Si la ocupación y preocupación de la educación es la incorporación de las nuevas generaciones a la comunidad y a su cultura, se trata de una tarea que necesariamente debe contar con la familia. Desde cualquier perspectiva, la participación educativa hoy es clave, y es muy posible que lo sea más todavía en el futuro. Incluso para los aspectos instrumentales de los aprendizajes, es evidente que para su mayor eficacia es necesaria la participación de la familia en muchas formas distintas.

En este Centro se ha llevado una trayectoria de implicación familiar en diversos procesos, que ha ido en aumento. El Equipo Directivo considera que hay una demanda por parte de todos los sectores educativos, de aumentar esta implicación y lograr el desarrollo social, emocional y académico del alumnado.

Las familias están representadas por una AFA con una larga experiencia y con muchos deseos de colaboración con el Colegio. También cuenta con representantes en el Consejo Escolar que han creado

canales de comunicación con las familias para informarles de todo lo tratado en las reuniones del Consejo: padresce@gmail.com

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL AFA PARA ESTE CURSO ESCOLAR

La Asociación de Familias del Alumnado (AFA) ha firmado contrato para ofrecer distintas actividades extraescolares con las siguientes empresas:

- “*ATLANTIS TENERIFE, S.L.*” a través de la cual se gestionan las actividades extraescolares, siempre supervisadas por la asociación.

Las actividades gestionadas por la AFA, han presentado al Centro, una planificación general de las mismas, acompañada de la identificación de los monitores y de la coordinadora y adjuntando copia de la póliza contratada de seguro y responsabilidad.

Las actividades extraescolares son de Infantil: Inglés, Percusión, Danza Africana, Predeporte y Teatro
Las actividades extraescolares para Infantil se ubican en las canchas y porche techado de Infantil.
Las actividades extraescolares de Primaria: Percusión, Gimnasia rítmica, Yoga y Malabares
Las actividades extraescolares de Primaria se ubican en el Pabellón y la cancha

Reiteramos que en todas las actividades recogidas en la PGA del centro, con independencia de la entidad organizadora, el alumnado participante se encuentra cubierto por un seguro, tanto sanitariamente como frente a responsabilidad civil y patrimonial, durante la realización de las mismas. Cuando dicha actividades conlleven desplazamientos entre islas o fuera de ellas, el organizador deberá tener en cuenta la conveniencia de contratar un seguro de viajes.

Las actividades extraescolares y complementarias deben estar incorporadas en la PGA antes del 10 de noviembre. Excepcionalmente, el Equipo Directivo podrá autorizar una actividad imprevista en la PGA, informando al Consejo Escolar en el menor plazo posible. Se adjunta Plan de actividades extraescolares (**ANEXO XIV**) y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (**ANEXO XV**).

***Servicios de recogida temprana y permanencia de tarde.**

La AFA ha firmado para este curso contrato con la empresa *ATLANTIS TENERIFE, S.L.* para prestar el servicio de acogida matinal durante todo el curso y permanencia de tarde los meses de septiembre 2020 y junio 2021.

- **Acogida matinal:** Este servicio es ofrecido desde el primer día hasta el último día del curso escolar en un turno, desde las 7:00 a 8:30. La entrada se realiza por el Pabellón permaneciendo las puertas abiertas hasta las 8:15h.



- **Permanencia de tarde:** Durante los meses de septiembre y junio, períodos en los que no se desarrollan las actividades extraescolares y el horario lectivo es más reducido, la asociación ofrece un servicio que se adapta a la demanda de las familias que lo soliciten. Un turno o dos, de 14:30 a 15:30 o bien de 15:30 a 16:30 h.

***Campamento urbano de verano.**

Se trata de un proyecto iniciado el curso 2015-16. Sin embargo, el curso 2019-2020 no se pudo llevar a cabo debido a la situación sanitaria generada por la pandemia de Covid-19. El campamento supone un apoyo en la educación de las/os niñas/os durante los períodos vacacionales (junio y julio), además de una forma divertida de entretener a los más pequeños y de poder conciliar la vida familiar y laboral de las familias. Este curso, su realización estará sujeta a la evolución del Covid-19.

***Atención al correo electrónico de la AFA.**

Comunicación permanente con las familias del colegio vinculadas a nuestra asociación.

apacnolargo@gmail.com

***Gestión del blog de la AFA.**

Canal de comunicación oficial de la asociación con sus socios y con la comunidad educativa en general.

ampacaminolargo.blogspot.com

***Programa Acércame.**

Este curso no se ha podido realizar por la situación de pandemia en la que nos encontramos.

***Participación en el Consejo Escolar.**

La AFA participa directamente en el órgano de gobierno del centro educativo a través de sus representantes.

***Apoyo económico al colegio en la financiación de actividades complementarias o festivas y en la compra de material.**

En colaboración con el equipo directivo del centro, la AFA aporta siempre que le es posible colaboración, apoyo económico, materiales e ideas, que se materializa en celebraciones tales como Festival de Navidad, Fiesta de Carnaval, Día de Canarias, Carrera Solidaria, Graduación de las/os alumnas/os de 6º de primaria, Graduación de las/os alumnas/os de 3º de infantil, fiesta de fin de curso, etc.

***Proyecto BICI-GUAGUA**

Un curso más, desde la AFA continuamos con este proyecto que se inició en el curso 2016-17 para promover el ir al colegio en bici. Se trata de un proyecto que se engloba dentro de la iniciativa europea [STARS \(Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios\)](#), organizado por la [Dirección General de Tráfico \(DGT\)](#), con la colaboración del Ayuntamiento, la comunidad educativa del CEIP Camino Largo y el colectivo Tenerife por la Bici. STARS tiene como objetivo fomentar la movilidad sostenible para reducir las emisiones contaminantes y el ruido.

Teniendo en cuenta la buena acogida de esta iniciativa desde la AFA continuamos apoyando y participando en este proyecto.

***Participación en la red de AMPAS Coordinadas de La Laguna.**

La AFA también ha apostado por la creación de una red de asociaciones de familias del municipio de La Laguna, con el fin de debatir cuestiones comunes a los colegios públicos de la zona, participar de experiencias iniciadas en algunos centros que pueden ser útiles en otros y, en definitiva, crear un órgano de reflexión para las familias acerca de la educación de nuestras/os hijas/os, siempre desde una óptica constructiva y multidisciplinar.

***Agendas Escolares**

En este nuevo curso la AFA ha puesto en marcha la financiación de las agendas escolares para los cursos de 1º a 5º de primaria (para 6º son proporcionadas por el IES Cabrera Pinto). En ellas se incluirá información de interés sobre el colegio y la asociación. Esta iniciativa se planteará también para próximos años, siempre que la situación económica lo permita.

A continuación se recogen *las actividades propuestas por el AFA, su realización dependerá de la evolución de la pandemia.*

* Charla de Educación Afectivo Sexual

*Taller Primeros Auxilios (semana de la Salud)

*Propuesta de Actividad: TEA

*Propuesta de Actividad: Proyecto "CUENTA DIVERSIDAD" (asociación ALGARABÍA)

*Propuesta de Actividad: Fundación TELESFORO BRAVO-JUAN COELLO

*Propuesta de Actividad: Charlas formativas “CONSECUENCIAS DEL USO INAPROPIADO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS/AS NIÑOS/AS”

*Propuesta de actividad. FUNCASOR

* *Alimentación sana y residuos cero.*

Objetivos del centro en relación con la Comunidad Educativa:

-Cuidar que la relación entre todos estos miembros de la Comunidad Educativa sean frecuentes y fluidas y, para lograrlo, se articularán los instrumentos más idóneos, así, se cuidará de una manera especial la relación de colaboración con las familias ya que su papel en el proceso educativo es muy importante: boletín informativo, mantener actualizado el blog del centro, instalar un buzón de sugerencias...

-Mantener informadas a las familias del proceso educativo que sigue su hijo/hija, y del ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes donde se concretan las líneas básicas de colaboración.

-Permitir que todos los sectores participen con su aportación personal en la consecución de los objetivos del centro.

-Celebrar dos festivales, en Navidad y Canarias, con actuaciones del alumnado para el disfrute de la participación y la convivencia.

-Celebrar un almuerzo familia-escuela en el Día de Canarias, en las instalaciones del Centro.

-Organizar los actos de cierre de Etapa con el alumnado de 5 años de Educación Infantil y 6º de Educación Primaria, en un acto académico en las instalaciones del centro con asistencia de las familias.

LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

-Las campañas solidarias:

*Campaña de recogida de alimentos no perecederos.

*Carrera Solidaria en el Camino Largo, recogidas de alimentos para el Asilo Hogar del Santísimo Cristo de La Laguna

*Campaña de Recogida de tapones de plástico para diferentes asociaciones que la demanden.

*Campaña de Recogida de gafas, cristales, molduras...para llevar a los campos de refugiados en colaboración con Multiópticas y Club de Leones.

* Campaña de recogida de teléfonos móviles, cargadores, baterías...en colaboración con ORANGE y UNICEF.

*Campaña de Recogida de juguetes en el mes de diciembre para familias del municipio.

*Campaña de Recogida de libros para la ONG Mariposas Blancas.

-El Proyecto “Vínculo entre generaciones” en colaboración con el Asilo Hogar del Santísimo Cristo de La Laguna.

-Proyecto de Biciguagua con la participación de Amigos por la Bici y el Ayuntamiento de LL.

LA PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas por personas, asociaciones de vecinos, clubs deportivos, culturales o agrupaciones análogas radicadas en el municipio y para actividades no lucrativas, fuera del horario escolar.

Las Entidades con las que actualmente existen convenios o acuerdos son:

- AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. Organiza las actividades extraescolares del alumnado de nuestro Centro, tanto deportivas como educativas.
- Organiza eventos y competiciones deportivas en el Pabellón.
- LaAFA del Colegio para organizar las actividades extraescolares del alumnado, cediendo las instalaciones y canales de información; Talleres familiares en las celebraciones tradicionales (Navidad, Fiestas locales); Campamento en los meses de verano.

Nuestro centro ha tenido una larga trayectoria recibiendo a un numeroso alumnado de prácticas de diferentes especialidades. Lamentablemente, este curso no se puede recibir al profesorado de prácticas, garantizando así las medidas sanitarias oportunas.

Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual

Es imprescindible añadir que el presente curso el centro cuenta con un Plan de Contingencia, el cual complementa y clarifica este documento, por lo que se adjunta al mismo (**ANEXO XVI**). Además, este curso académico era necesario realizar, dada su especial relevancia un Plan de higienización y limpieza (**ANEXO XVII**); ambos planes se insertan en la rutina pedagógica de nuestro centro, respondiendo a los horarios diseñados para los grupos-clase y la plantilla docente (**ANEXO XVIII**). Finalmente, se adjunta un documento de carácter informativo con recomendaciones para las familias (**ANEXO XIX**).

El grado de cumplimiento de la Programación General Anual (PGA) será evaluado al comienzo del segundo y tercer trimestre por los distintos órganos de gobierno y dentro de sus competencias coincidiendo con las reuniones establecidas para las revisiones de los resultados de las evaluaciones. Se podrán proponer modificaciones, ampliaciones y reducciones.

Durante el curso escolar, los diferentes sectores de la Comunidad Educativa del Centro, podrán solicitar la revisión y modificación de algún aspecto de la planificación (modificaciones de programaciones didácticas, inclusión de actividades complementarias o extraescolares, presentación de nuevos proyectos, etc.) de la Programación General Anual, previa presentación del informe o solicitud correspondiente en el registro de entrada del centro. El procedimiento a seguir para estas posibles modificaciones será el mismo que el que se realiza para su aprobación y por el órgano correspondiente.

Este documento fue aprobado por la Dirección del Centro el día **9 de noviembre de 2020**, una vez que el Claustro ha evaluado los aspectos de planificación y organización docente y el Consejo Escolar ha sido informado de su contenido aprobando las actividades complementarias y extraescolares en el mismo día.



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP CAMINO LARGO

Será de obligado cumplimiento para toda la Comunidad Educativa del centro. Un ejemplar de la misma quedará en Secretaría del centro, a disposición de toda la Comunidad Educativa... Así mismo, se expondrá una copia en la web del centro.

PROPUESTAS DE ANEXOS

- ANEXO I.** HORARIO GENERAL DEL CENTRO
- ANEXO II.** CALENDARIO ESCOLAR
- ANEXO III.** SERVICIOS AFA
- ANEXO IV.** PLAN DE CUIDADOS DEL RECREO
- ANEXO V.** PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR
- ANEXO VI.** DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO
- ANEXO VII.** PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- ANEXO VIII.** PLAN DEL EOEP
- ANEXO IX.** PLAN DEL EQUIPO ESPECÍFICO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
- ANEXO X.** PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- ANEXO XI.** PROYECTOS, PROGRAMA Y REDES PIDAS
- ANEXO XII.** PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
- ANEXO XIII.** PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- ANEXO XIV.** ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- ANEXO XV.** PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- ANEXO XVI.** PLAN DE INICIO DE CURSO / PLAN DE CONTINGENCIA
- ANEXO XVII.** PLAN DE HIGIENIZACIÓN Y LIMPIEZA
- ANEXO XVIII.** HORARIOS PROFESORADO Y GRUPOS-CLASE
- ANEXO XIX.** RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS